

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“PARTICIPACIÓN DEL CPA EN EL PROCESO DE
TERMINACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE
UNA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS EN BASE
A NIC`s Y NIA`s”**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

CARLA ELIZABETH DE LEÓN CANO

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2008.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano
Secretario
Vocal 1º.
Vocal 2º.
Vocal 3º.
Vocal 4º.
Vocal 5º.

Lic. José Rolando Secaida Morales
Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
S. B. Roselyn Janette Salgado Ico
P.C. José Abraham González Lemus

PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Contabilidad
Matemática - Estadística
Auditoría

Lic. José Rolando Ortega Barreda
Lic. Edgar Valdés Castañeda
Lic. Carlos Roberto Mauricio García

PROFESIONALES QUE REALIZARON, EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente
Examinador
Examinador

Lic. Esperanza Roldan de Morales
Lic. Mibzar Amos Castañón Orozco
Lic. Guillermo Javier Cuyún González

Guatemala, 9 de abril de 2007.

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12
Su Despacho

Licenciado Secaida:

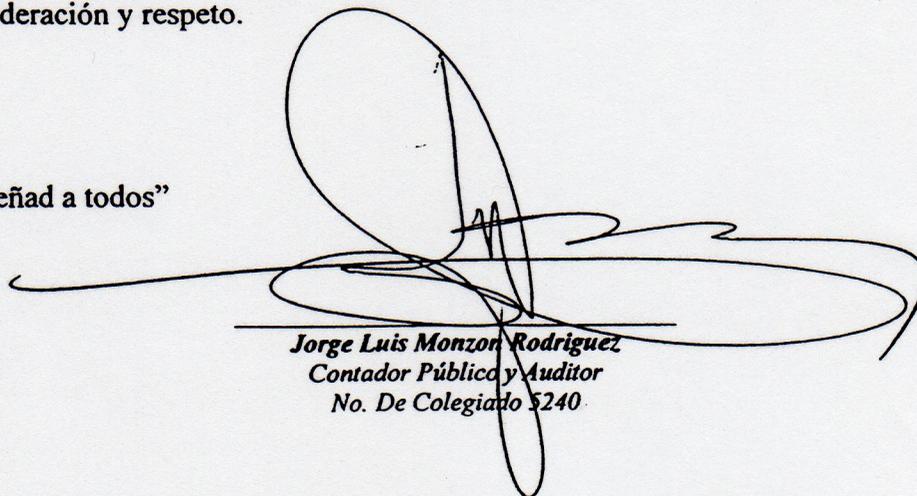
Atendiendo la designación de esa decanatura, de fecha 14 de abril 2005, he procedido a asesorar a la estudiante CARLA ELIZABETH DE LEÓN CANO, en su trabajo de tesis titulado **“PARTICIPACIÓN DEL CPA EN EL PROCESO DE TERMINACIÓN DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS EN BASE A NIC’S Y NIA’S”**.

En dicho trabajo de tesis la estudiante Carla Elizabeth de León Cano, expone los procedimientos de terminación de auditoría y los informes del CPA como resultado del trabajo de auditoria.

Por lo anterior y con mi opinión favorable, considero que el presente trabajo de tesis, reúne todas las condiciones, para que sea discutida en su examen general privado de tesis, previo a optar al título de **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**, en el grado académico de Licenciada, para culminar con éxito sus esfuerzos estudiantiles.

Aprovecho la ocasión para suscribirme del Señor Decano, con las muestras de mi más alta consideración y respeto.

“Id y enseñad a todos”



Jorge Luis Monzor Rodriguez
Contador Público y Auditor
No. De Colegiado 5240



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

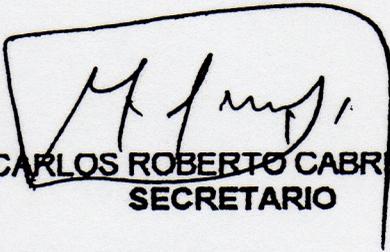
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA, OCHO
DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Con base en el Punto QUINTO, Inciso 5.15, Subinciso 5.15.1 del Acta 19-2008 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 28 de agosto de 2008, se conoció el Acta AUDITORIA 091-2008 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 26 de mayo de 2008 y el trabajo de Tesis denominado: "PARTICIPACION DEL CPA EN EL PROCESO DE TERMINACION DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS EN BASE A NIC'S Y NIA'S" que para su graduación profesional presentó la estudiante CARLA ELIZABETH DE LEON CANO, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO


LIC. JOSE ROLANDO SECAÍDA MORALES
DECANO



Angrid


REVISADO

ACTO QUE DEDICO

A DIOS	Por darme inteligencia y sabiduría.
A MIS PADRES	Beda Albertina Cano (+) a mi mamy por su confianza, amor, paciencia, apoyo moral y económico que me brindo incondicionalmente. Doroteo López por su cariño.
ABUELITAS	Celia López V. de Oliva por su cariño, apoyo y comprensión. Berta López por su apoyo y consejos.
A MI PRIMA	Floralma Alva Alva por su apoyo.
A MI ASESOR	Lic. Jorge Luís Monzón Rodríguez por su orientación y apoyo.
A MI NOVIO	Jorge Mario López por su apoyo.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MATERIALES ELÉCTRICOS	
1.1 Definición de distribuidora de materiales eléctricos	1
1.2 Definición de empresa	1
1.3 Clasificación de las empresas	1
1.3.1 En cuanto a la propiedad	1
1.3.2 Por su naturaleza y propósitos	2
1.4 Estructura organizacional	2
1.5 Aspectos financieros y contables	2
1.5.1 Sistema de contabilidad	2
1.5.2 Contabilidad	3
1.5.3 Características de la información contable	3
1.5.4 Usuarios de la información	5
1.5.5 Registros contables	5
1.5.6 Estados financieros	6
CAPÍTULO II	
LA AUDITORÍA	
2.1 Definición	7
2.2 Objetivo	7
2.3 Clasificación	7
2.3.1 Auditoría interna	8
2.3.2 Auditoría externa	8
2.3.3 Auditoría preliminar	8
2.3.4 Auditoría final	9
2.3.5 Auditoría financiera	9
2.3.6 Auditoría administrativa	9
2.3.7 Auditoría operacional	9
2.3.8 Auditoría fiscal	10
2.3.9 Auditoría recurrente	10
2.3.10 Auditoría permanente	10

2.3.11	Auditoría especial	10
2.3.12	Auditoría forense	10
2.4	Importancia de la auditoría externa	11
2.5	Objetivos de la auditoría externa	11
2.5.1	Expresar una opinión sobre los estados financieros	11
2.5.2	Garantizar información financiera confiable y oportuna	12
2.5.3	Verificar la salvaguarda de los activos	12
2.5.4	Promover la eficiencia operativa de la entidad	12
2.5.5	Verificar el cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos.	12
2.6	Etapas de la auditoría externa	13
2.6.1	Etapa de planeación	13
2.6.2	Etapa de ejecución	13
2.6.3	Etapa de finalización	13
2.7	Riesgos de auditoría externa	14
2.8	Procedimientos y técnicas de auditoría externa	14
2.8.1	Procedimientos de auditoría	15
2.8.2	Técnicas de auditoría	15
2.82.1	Estudio general	15
2.8.2.2	Análisis	16
2.8.2.3	Inspección	16
2.8.2.4	Confirmación	16
2.8.2.5	Investigación	16
2.8.2.6	Observación	17
2.8.2.7	Cálculo	17
2.8.3	Extensión o alcance de los procedimientos	17
2.9	Responsabilidad de la auditoría externa	18
2.10	Control de calidad para el trabajo de auditoría externa	18
2.11	Normas de auditoría y contabilidad	21
2.11.1	Normas de auditoría generalmente aceptadas	21
2.11.1.1	Normas personales	22
2.11.1.2	Normas de ejecución del trabajo	24
2.11.1.3	Normas del dictamen	25
2.11.2	Normas Internacionales de Auditoría – NIA´s –	25

2.11.3	Normas Internacionales de Contabilidad – NIC´s –	26
2.11.4	Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –	28
2.12	Plan global de auditoría	29
2.12.1	Conocimiento del negocio	30
2.12.2	Comprensión del sistema de contabilidad y de control interno	31
2.12.3	Riesgo e importancia relativa	32
2.12.4	Programa de auditoría	33

CAPÍTULO III

PROCESO DE TERMINACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1	Terminación de la auditoría	35
3.1.1	Revisión analítica general	35
3.1.1.1	Propósitos de los procedimientos analíticos	36
3.1.1.2	Procedimientos analíticos en la revisión general al final de la auditoría	36
3.1.2	Documentación de las conclusiones	37
3.1.3	Resumen de revisión y aprobación	38
3.1.3.1	Revisión de contingencias	39
3.1.3.2	Revisión de hechos posteriores	40
3.1.3.3	Obtener carta de representación de la administración	43
3.1.3.4	Revisión del negocio en marcha	44
3.2	Evaluación de los hallazgos	48
3.3	Formulación de una opinión	48
3.4	Conclusión de la revisión de los papeles de trabajo	49
3.5	Revisión técnica de los estados financieros y los papeles de trabajo en el despacho	50
3.6	Obligación de informar fallas significativas de control interno	51
3.7	Preparación y expedición de la carta a la administración	51
3.8	Los informes del CPA como resultado de la auditoría financiera	52
3.8.1	Importancia del informe	52
3.8.2	Clases de informe	52
3.8.3	Elementos del dictamen del auditor	53
3.8.4	Clases de dictamen	55
3.9	Otros informes de CPA	56
3.9.1	Dictámenes especiales	56

CAPÍTULO IV

EL PROCESO DE TERMINACIÓN Y LOS INFORMES DEL CPA COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CASO PRÁCTICO)

4.1	Revisión analítica general final	58
4.2	Documentación de las conclusiones	58
4.3	Revisión de contingencias	59
4.4	Revisión de eventos subsecuentes	59
4.5	Obtención de la carta de representación de la administración	59
4.6	Revisión de negocio en marcha	60
4.7	Responsabilidad del CPA sobre la detección de errores e irregularidades	60
4.8	Evaluación de los hallazgos	61
4.9	Formulación de la opinión	61
4.10	Finalización en la revisión de los papeles de trabajo	61
4.11	Preparación y expedición de la carta a la administración	61
4.12	Informe de auditoría	61
	CONCLUSIONES	62
	RECOMENDACIONES	63
	BIBLIOGRAFÍA	64
	Anexo No. 1 Papeles de trabajo	66
	Anexo No. 2 Informe de auditoría	90
	Anexo No. 3 Carta de representación de la administración	107
	Anexo No. 4 Informe de control interno	111

INTRODUCCIÓN

La participación del Contador Público y Auditor en el desarrollo económico de la sociedad guatemalteca, se hace cada vez más importante, por las ventajas que representan sus servicios para las empresas y por el alto grado de desarrollo que ha alcanzado la profesión. Por estas razones se debe mantener la calidad profesional en cada trabajo que se realice.

La opinión del Contador Público y Auditor sobre los estados financieros de la empresa es prácticamente el producto final de su trabajo de ahí que el objetivo primordial al realizar una auditoría es emitir una opinión sobre los estados financieros a determinada fecha, pero para que esta opinión esté debidamente respaldada, ha sido necesario proporcionar una guía detallada que le permite comprender el proceso de terminación de auditoría de estados financieros según Normas Internacionales de Auditoría NIA's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's; debido a lo expuesto anteriormente, se plantea el problema ¿Cuál es el riesgo, desde el punto de vista de auditoría externa, de no aplicar técnicamente u omitir el proceso de terminación de la auditoría de estados financieros, para que cumpla con las especificaciones descritas en el plan de auditoría?

Las normas antes mencionadas proporcionan los lineamientos para llevar a cabo el proceso de terminación de auditoría de estados financieros. Para comprender lo anterior se presenta el trabajo denominado "**La participación del CPA en el proceso de terminación de auditoría de estados financieros de una distribuidora de materiales eléctricos en base a NIC's y NIA's**" en cual esta integrado por cuatro capítulos.

El capítulo I, denominado "La empresa distribuidora de materiales eléctricos", se exponen generalidades, conceptos básicos de una empresa distribuidora de materiales eléctricos, estructura organizacional y aspectos financieros y contables.

Posteriormente, el capítulo II, denominado "La auditoría", contiene la definición de auditoría, los objetivos, clasificación, importancia, las etapas de la auditoría, el riesgo de auditoría, técnicas y procedimientos, plan global de auditoría, así como las normas de auditoría y contabilidad.

Seguidamente, en el capítulo III, denominado "Proceso de terminación de auditoría de estados financieros", se detalla aspectos relacionados con las pruebas que el auditor realiza para llevar a cabo el proceso de terminación de auditoría de estados financieros, el cual contiene la revisión analítica general final, revisión de contingencias, revisión de hechos posteriores, carta de representación de la administración, preparación y expedición de la carta de la administración, informes del CPA y dictámenes especiales.

El capítulo IV, denominado "Proceso de terminación de auditoría y los informes del CPA como resultado de la auditoría de estados financieros", contiene el desarrollo de un caso práctico, el cual incluye las pruebas que se desempeñan para llevar a cabo el proceso de terminación de auditoría, contiene cuatro anexos: el primero es de papeles de trabajo donde se desempeña la revisión de hechos posteriores, revisión analítica al final de la auditoría, revisión del supuesto negocio en marcha etc.; el segundo contiene el dictamen del Contador Público y Auditor; el tercero contiene la carta de representación de la administración y el cuarto contiene el informe de control interno.

CAPÍTULO I

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELÉCTRICOS

1.1 Definición de distribuidora de materiales eléctricos

Es la entidad intermediaria que vende materiales de conducción eléctrica y accesorios de la misma naturaleza para uso residencial, comercial y/o para la industria, con la finalidad de obtener un margen de utilidad por medio de la transacción comercial.

1.2 Definición de empresa

Es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios. (4:118)

1.3 Clasificación de las empresas

Las empresas son heterogéneas y para desarrollar sus actividades y operaciones necesitan estar legalmente establecidas y constituidas. Estas se clasifican bajo los siguientes aspectos:

1.3.1 En cuanto a la propiedad

- Empresas públicas: son propiedad del Estado, constituyen el sector público y comprenden las empresas cuyos objetivos son prestar servicios a la comunidad. (18:22)
- Empresas privadas: son propiedad de particulares, o sea que forman parte de la iniciativa privada. Tienen como objeto producir bienes (productos) o prestar servicios a fin de obtener lucro y remunerar el capital invertido por los particulares. (18:22)

- Empresas mixtas: son sociedades con participación de un capital mixto, Estado e iniciativa privada, formada con el fin de obtener un beneficio económico común.

1.3.2 Por su naturaleza y propósitos

- Empresas lucrativas: cuando su objetivo final es el lucro, de acuerdo a la actividad a que se dedica.
- Empresas no lucrativas: cuando el objetivo final es la prestación de algún servicio público, independiente del lucro. (18:22)

1.4 Estructura organizacional

La creación de una organización y la delegación de responsabilidades son requisitos inmediatos de control, que obedece a que una organización depende en último término de sus componentes individuales, la asignación a puestos de trabajo brinda la oportunidad de colocar a cada persona en el lugar en donde sus aptitudes rindan el máximo individual y colectivamente consideradas. Esta separación de las funciones encierra el germen de un control mejor y de un desenvolvimiento de trabajo más adecuado.

1.5 Aspectos financieros y contables

1.5.1 Sistema de contabilidad

Es el conjunto ordenado de principios y reglas coordinadas entre si, sobre determinada materia. Como consecuencia del aumento del comercio y la ampliación de la industria, se establecieron normas de contabilidad, en las empresas que las llevan a cabo.

Como sistema de contabilidad, aplicados a las diferentes empresas se citan las siguientes:

- Sistema de partida simple
- Sistema de partida doble
- Sistema de póliza
- Sistema de comprobantes
- Sistema de inventario perpetuo

En la práctica, se determina que no existe un sistema fijo de los enumerados anteriormente, la partida doble es el sistema universalmente usado, aunque no siempre se adapta a las exigencias de las empresas.

De tal manera, que en todo sistema de contabilidad bien planificado, se debe obtener un máximo de información con un mínimo de esfuerzo. En estas circunstancias, para obtener los mejores resultados, se recurrirá a diversos procedimientos que simplifiquen el trabajo. En esta actividad, como en otras de la vida moderna, las máquinas brindan una buena oportunidad para lograr eficacia y rapidez.

1.5.2 Contabilidad

Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información financiera expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica. (9:3)

1.5.3 Características de la información contable

Los informes que emite el departamento de contabilidad, sirven de base para la toma de decisiones del empresario, implica que la información debe cumplir con una serie de requisitos para satisfacer adecuadamente las necesidades que

mantienen vigente su utilidad. Las características fundamentales de la información contable son:

- **Utilidad:** esta cualidad satisface a todo usuario en forma individual por medio de informes generales. Cada persona necesita información diferente y para propósitos distintos uno de los otros. Para satisfacer las necesidades de los usuarios se presenta información condensada, útil y de fácil comprensión; esta se plasma en el balance general, estado de resultados, estado de utilidades retenidas y flujo de efectivo. Como ejemplo de la utilidad de la información contable están: proporcionar datos para pago de impuestos, medir la capacidad financiera para hacer incrementos salariales, controlar el volumen de inventarios, capacidad de pago de préstamos, cantidad de inversiones en otras empresas, monto original de un préstamo y saldo a la fecha.
- **Confiabilidad:** como se menciona en el párrafo anterior, el usuario de la información es muy diverso, con intereses diferentes cuando la utiliza para la toma de decisiones; de hecho acepta y le da la calidad de confiable. esto presupone que la contabilidad presenta informes con precisión, en todos los aspectos, y a la vez debe ser neutral. La información generada se debe presentar con fidelidad, y sin manipulación de la administración.
- **Oportunidad:** esta cualidad se refiere a que la información debe llegar al usuario en forma oportuna, cuando se le dé utilidad y tomen decisiones.
- **Objetividad:** este aspecto se refiere a que la información contenida en los estados financieros, representa la realidad y no se encuentra distorsionada por ningún aspecto en particular, que se generó y procesó de acuerdo con las reglas del sistema.
- **Verificabilidad:** esta característica de la información contable se refiere a que las operaciones, informes y registros se verifican en cualquier momento, porque llenan todos los requisitos formales y legales

soportados por la documentación respectiva que permiten hacer todas las pruebas pertinentes.

- Provisionalidad: esta característica es una limitación a la precisión de la información. Significa que la contabilidad no representa hechos totalmente acabados ni terminados. La necesidad de tomar decisiones obliga a hacer cortes en la vida de la empresa para presentar los resultados de operación y la situación financiera y sus cambios incluyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros. (9:4)

1.5.4 Usuarios de la información

La contabilidad es muy compleja y se dirige a muchos usuarios; cada uno de ellos le da un uso particular de acuerdo con las necesidades y pretensiones. Dentro del grupo de usuarios de la información se encuentran: propietarios, accionistas, gerentes administrativos y financieros, organismos del estado, instituciones bancarias y financieras.

1.5.5 Registros contables

Las empresas deben establecer los libros contables que tienen que utilizar de acuerdo a la ley específica según su actividad, como mínimo deben llevar los libros que establece el Código de Comercio, La Ley del ISR, la Ley del IVA y el Código de Trabajo.

- El libro diario: es donde se plasman todas las pólizas contables.
- Libro mayor general: contiene las operaciones que se realizan en el libro diario, se utiliza doble folio para cada cuenta.
- Libro de balances: presenta el resumen del movimiento de las cuentas que se encuentren en el libro de mayor general, muestra el saldo de cada cuenta al final de cada mes en un balance de saldos. En este libro

también se anotan los estados financieros que emite la empresa, como el balance general, el estado de resultados y el flujo de efectivo.

- Libro de inventarios: en este libro se describen en forma detallada, todos los bienes que posee la empresa como el inventario de mercaderías, los activos fijos, los pasivos y capitales.
- Libros de compras y ventas del IVA: estos libros son exigidos por la Ley del Impuesto al Valor Agregado decreto 27-92, en estos se plasma el detalle de las compras, servicios e importaciones, ventas de bienes.
- Libro de salarios: incluye la información general de todos los trabajadores de la empresa, describiendo los ingresos, descuentos y sueldo líquido.

1.5.6 Estados financieros (12:317)

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- Activos;
- Pasivos;
- Patrimonio neto;
- Gastos e ingresos, en los que incluyen las pérdidas y ganancias;
- Otros cambios en el patrimonio neto; y
- Flujos de efectivo.

CAPÍTULO II

LA AUDITORÍA

2.1 Definición

La Auditoría consiste en un examen sistemático de los libros, documentos y demás registros contables de una entidad, con el objeto de obtener elementos de juicio y evidencia comprobatoria suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional la opinión que el Contador Público y Auditor, emite sobre los estados financieros preparados por la empresa, a una fecha determinada y el resultado de las operaciones por un período terminado en esa fecha, así como el estado de flujos de efectivo y patrimonio de los accionistas.

2.2 Objetivo

El objetivo principal de la auditoría es expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa. Para lograr ese objetivo, el auditor debe realizar el examen de los estados financieros de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la cual se utiliza para el efecto los procedimientos y técnicas de auditoría que en cada caso se consideren necesarios y oportunos, con el objeto de reunir la evidencia comprobatoria necesaria para fundamentar su opinión, o en su caso, su abstención, sobre los estados financieros auditados.

2.3 Clasificación

Las principales clasificaciones de la auditoría son:

- Por la persona que la realiza:
 - 1) Auditoría Interna, 2) Auditoría Externa.
- Por la fecha en que son aplicados los procedimientos:
 - 1) Auditoría Preliminar, 2) Auditoría Final.

- Por el objetivo que persigue:
 - 1) Auditoría Financiera, 2) Auditoría Administrativa
 - 3) Auditoría Operacional y 4) Auditoría Fiscal.
- Otras clasificaciones:
 - 1) Auditoría Recurrente, 2) Auditoría Permanente
 - 3) Auditoría Especial, 4) Auditoría Forense.

Para tener una idea más amplia de los diferentes tipos de auditoría mencionados anteriormente, se proporcionan los conceptos básicos de cada una.

2.3.1 Auditoría interna

Es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la misma. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear lo adecuado y efectivo del control interno. (11:27)

2.3.2 Auditoría externa

Tiene como principal propósito examinar los estados financieros de una entidad durante un período determinado, con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, determinándose si en su preparación se observaron Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría externa debe ser realizada por un auditor o firma de auditores independientes, con capacidad y competencia profesional. (6:4)

2.3.3 Auditoría preliminar

Es la auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que

integran los estados financieros. Es útil, ya que algunas pruebas de auditoría como lo es la confirmación de saldos de las cuentas bancarias o circularización de las áreas de cuentas por cobrar, pasivos a corto plazo y pasivos a largo plazo, se pueden hacer oportunamente y sus resultados estarán disponibles para la auditoría final.

2.3.4 Auditoría final

Es la revisión en la cual se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los saldos del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período.

2.3.5 Auditoría financiera

La auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presenta el auditor otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó. (2:151)

2.3.6 Auditoría administrativa

Es un enfoque sistemático orientado a evaluar la ejecución de la administración. La auditoría administrativa trabaja con gran cantidad de elementos cualitativos y proporciona una evaluación cuantitativa. (6:5)

2.3.7 Auditoría operacional

Es examinar y evaluar sistemáticamente las operaciones de una entidad con el propósito de determinar si está operando en forma efectiva y eficiente, así como establecer el cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de la

entidad, efectuando recomendaciones para asegurar la observancia de dichas políticas. En resumen, la auditoría operacional evalúa la calidad de las operaciones enfocando su examen a la contribución o falta de ella, a la eficiencia operativa y al ahorro de costos. (6:5)

2.3.8 Auditoría fiscal

Es el examen que efectúa la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, firmas de auditores independientes o un auditor independiente colegiado activo, para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente, o asesorar el adecuado manejo de los tributos.

2.3.9 Auditoría recurrente

Es cuando la auditoría se efectúa cada año por el mismo Auditor o firma de Auditores independientes.

2.3.10 Auditoría permanente

Es cuando dentro de la empresa hay un auditor.

2.3.11 Auditoría especial

Incluye exámenes de cuentas especiales, juzgados independientemente de las otras que integran los estados financieros de un negocio. Ejemplo, auditoría de caja, cuentas por cobrar, etc.

2.3.12 Auditoría forense

Es la actividad que realiza el Contador Público y Auditor en el esclarecimiento de la extinción de una persona jurídica o unidad económica, determinando si fue en forma natural o provocada en forma fraudulenta por los administradores, accionistas o terceras personas.

La auditoria forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública y privada). (1:5)

2.4 Importancia de la auditoría externa

Es de vital importancia para la profesión, que el público en general mantenga la confianza en la independencia del auditor externo. Para ser independiente, el auditor tendrá en gran estima su honestidad e intelecto, para ser reconocido debe estar libre de cualquier obligación hacia o interés con su cliente, la dirección de éste o los accionistas. Los auditores independientes no deben serlo solamente de hecho: deben evitar situaciones que puedan hacer dudar a terceros de su independencia. (5:45)

2.5 Objetivos de la auditoría externa

2.5.1 Expresar una opinión sobre los estados financieros

El objetivo principal de una auditoría externa de estados financieros es hacer posible al auditor externo expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificados. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son "dan un punto de vista verdadero y razonable de "o presentan razonablemente, respecto a todo lo importante", que son términos equivalentes. Aunque la opinión del Auditor aumenta la credibilidad de los estados financieros, el usuario no puede asumir que la opinión es una seguridad en cuanto a la futura viabilidad de la entidad ni a la eficiencia o efectividad con que la administración ha conducido los asuntos de la entidad.

2.5.2 Garantizar información financiera confiable y oportuna

El auditor debe evaluar la efectividad de los controles internos, ya que esto le permitirá garantizar la autenticidad de las transacciones y el adecuado registro de las mismas a efecto que los estados financieros presenten razonable y oportunamente la situación financiera de la empresa.

2.5.3 Verificar la salvaguarda de los activos

Un examen adecuado y oportuno de los activos permitirá al auditor externo determinar:

- Propiedad de los activos de la empresa.
- La adecuada salvaguarda de los activos contra diferentes riesgos, tales como robo, incendio, actividades impropias o ilegales y contra siniestros naturales.
- La existencia física de los activos.

2.5.4 Promover la eficiencia operativa de la entidad

Cuando la auditoría externa evalúa actividades relacionadas con el uso económico y eficiente de los recursos, promueve la eficiencia operativa de la entidad auditada, al identificar situaciones tales como: sub-utilización de instalaciones, trabajos no productivos, procedimientos que no justifican costos y exceso o insuficiencia de personal.

2.5.5 Verificar el cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos

En toda la empresa la administración es responsable de fijar objetivos, políticas, planes y procedimientos, el proceso de determinar los mismos es parte integral de la administración de la entidad. El auditor externo debe verificar el cumplimiento de lo expuesto anteriormente, así como el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables a la empresa en el ámbito nacional e internacional.

2.6 Etapas de la auditoría externa

Las etapas de la auditoría proporcionan los lineamientos de como se realizará la auditoría desde el comienzo hasta la terminación. El proceso es el siguiente:

2.6.1 Etapa de planeación, en la cual:

- Se confirma la comprensión de los términos del trabajo.
- Se autoriza la información básica.
- Se diseña un programa de auditoría “a la medida” después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo.
- Se planea el manejo y la administración del trabajo.
- Se prepara el legajo acumulativo de planificación a fin de documentar el proceso planificado.

2.6.2 Etapa de ejecución, en la que:

- Se confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente.
- Se lleva a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría.
- Se prepara un legajo corriente a fin de documentar las pruebas.

2.6.3 Etapa de finalización, en la que:

- Se revisan los papeles de trabajo.
- Se revisan los estados financieros del cliente.
- Se consideran si se han alcanzado los objetivos de auditoría.
- Se prepara el borrador del dictamen.
- Se discute con funcionarios de la empresa, el borrador del dictamen.
- Se prepara el legajo resumen de auditoría con el objeto de resumir la información clave que surge del examen y de las decisiones importantes.

2.7 Riesgos de auditoría externa

Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros estén representados en una forma errónea de importancia relativa. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de representación errónea de importancia relativa (o simplemente, el "riesgo de representación errónea de importancia relativa"; es decir, el riesgo de que los estados financieros estén representados de una forma errónea de importancia relativa previamente a la auditoría) y el riesgo de que el auditor no detecte esta representación errónea ("riesgo de detección"). El riesgo de representación errónea de importancia relativa tiene dos componentes: riesgo inherente y riesgo de control (según se describen en seguida, en cuando a una aseveración). (11:47)

- El riesgo de detección: es el riesgo de que los procedimientos del auditor no detecten una representación errónea que exista en una aseveración que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en agregado con otras representaciones erróneas.
- Riesgo inherente: es la susceptibilidad de una aseveración a una representación errónea, que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con otras representaciones erróneas, suponiendo que no hubiera controles internos relacionados.
- Riesgos de control: es el riesgo de que no se prevenga o detecte y se corrija oportunamente, por el control interno de la entidad, una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración, y que pudiera ser de importancia relativa, en forma individual o en agregado con otras representaciones erróneas.

2.8 Procedimientos y técnicas de auditoría externa

Para la ejecución de cualquier trabajo de auditoría practicado en forma interna o externa, existen numerosos elementos que se toman en consideración.

Dentro de estos elementos destacan los procedimientos y técnicas de auditoría

2.8.1 Procedimientos de auditoría

Se llama así al conjunto de actos que han de ejecutarse a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativos a los estados financieros examinados, y mediante las cuales el Contador Público y Auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión sobre los estados financieros sujetos a examen.

2.8.2 Técnicas de auditoría

Son los recursos particulares de investigación que el auditor usa para obtener la información que necesita y para comprobar la información que otros le han suministrado o él mismo ha obtenido. Entre las principales técnicas relacionadas con los procedimientos diseñados para su utilización en una auditoría de estados financieros se encuentran los siguientes:

- Estudio general
- Análisis
- Inspección
- Confirmación
- Investigación
- Observación
- Cálculo

2.8.2.1 Estudio general:

Comprende la apreciación sobre los aspectos o características generales de la entidad, de sus estados financieros y de las partidas significativas y extraordinarias. (8:56)

2.8.2.2 Análisis:

Es la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas. (8:56)

2.8.2.3 Inspección:

Es el examen físico de bienes, materiales o de documentos con el objeto de cerciorarse de la autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad o presentada en los estados financieros. (10:9)

2.8.2.4 Confirmación: (8:56)

Es la obtención de una comunicación escrita de una entidad diferente de la examinada, y que se encuentra en la posibilidad de conocer la naturaleza y condición sobre la operación y, por lo tanto, de informar de una forma válida sobre ella. Esta técnica puede ser aplicada de las siguientes formas:

- Positiva: Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación preferentemente para las cuentas de activo.
- Negativa: Se envía datos y se le pide contestación, sólo si existe inconformidad. Generalmente se utiliza para confirmar cuentas de activo.
- Indirecta, ciega, en blanco o abierta: no se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivos, inventarios en consignación, cuentas bancarias, abogados, seguros y otros.

2.8.2.5 Investigación:

Es la información que obtiene el auditor a través de los propios funcionarios o empleados de la empresa. Los resultados de las investigaciones realizadas, se

ponen por escrito en forma de documentos o cartas dirigidas por dichas personas al auditor, esta modalidad recibe el nombre de declaraciones.

2.8.2.6 Observación:

Consiste en examinar el proceso o procedimientos que otros realizan. Por ejemplo, el Contador Público y Auditor puede observar la toma física de inventarios realizados por el personal de la entidad, o la ejecución de procedimientos de control interno que no dejan rastros de auditoría. (8:57)

2.8.2.7 Cálculo:

Consiste en la verificación de la precisión aritmética de los documentos fuente y de los requisitos contables o en la realización de cálculos independientes. (8:57)

2.8.3 Extensión o alcance de los procedimientos

Es la relación que guarda el número de partidas individuales examinadas con el número de partidas individuales que forman la partida total se denomina extensión o alcance de los procedimientos de auditoría, y la determinación de estos aspectos es uno de los elementos más importantes en la planeación de la auditoría.

Extensión incluye la cantidad de un procedimiento específico de auditoría por desempeñar, por ejemplo, el tamaño de una muestra o el número de observaciones de una actividad de control. La extensión de un procedimiento de auditoría se determina por el juicio del auditor después de considerar la importancia relativa, el riesgo evaluado y el grado de certeza que el auditor planea obtener. En particular, el auditor ordinariamente aumenta la extensión de los procedimientos de auditoría al aumentar el riesgo de representación errónea de importancia relativa. Sin embargo, aumentar la extensión de un procedimiento de auditoría es efectivo sólo si el procedimiento de auditoría

mismo es relevante para el riesgo específico; por lo tanto, la consideración más importante es la naturaleza del procedimiento de auditoría. (11:330)

2.9 Responsabilidad de la auditoría externa

El contador público en el ejercicio de la auditoría independiente asume las siguientes responsabilidades:

- Ante terceros: Los estados financieros auditados son utilizados por un sin número de usuarios de distintos intereses, quienes utilizan la información contenida en ellos.
- Ante los accionistas: Son los principales interesados en conocer el rendimiento de su inversión, a fin de tomar adecuadamente sus decisiones.
- Ante la profesión: Es el responsable que los usuarios crean en la profesión del Contador Público y Auditor.

2.10 Control de calidad para el trabajo de auditoría externa (5:159)

Todos los profesionales reconocen la necesidad de realizar los servicios con un mínimo nivel de calidad. Para atender las demandas de confianza del público, las firmas de auditoría establecen políticas de control de calidad y otros procedimientos para asegurar que todos sus encargos son realizados de acuerdo con las normas profesionales. El comité de control de calidad del Instituto Americano de Contadores Públicos -AICPA-, proporciona información sobre la naturaleza de los controles apropiados. Se enumeran los siguientes nueve elementos de control de calidad:

- **Independencia.** Deben establecerse políticas y procedimientos para proporcionar a las firmas de auditoría una seguridad razonable de independencia, en la extensión requerida por las normas, respecto a las personas en cualquier nivel de la organización.
- **Evaluación personal de los encargos.** Deben establecerse políticas y procedimientos para proporcionar a las firmas una razonable

seguridad de que el trabajo va a ser desarrollado por personas que tienen el grado de entrenamiento técnico y eficacia requeridos por las circunstancias. Al efectuar los encargos, se debe tener en cuenta la naturaleza y extensión de la revisión que debe realizarse. Generalmente, cuanto más experimentado y hábil sea el personal asignado a un encargo en particular, menor será la necesidad de una supervisión directa.

- **Consultas.** Deben establecerse políticas y procedimientos en relación con las consultas, para proporcionar a las firmas de auditoría una seguridad razonable de que puede contar con la asistencia, en la extensión que se requiera, de personas que tengan el nivel apropiado de conocimientos, competencias, criterios y autoridad. La naturaleza de los acuerdos para las consultas dependerá de una serie de factores, entre los que se incluyen el volumen de las firmas y los niveles de conocimiento, competencia y criterio que tiene el personal que realiza el trabajo.
- **Supervisión.** Deben establecerse políticas y procedimientos para la conducción y supervisión del trabajo a todos los niveles de la organización, para proporcionar a la firma de auditores una razonable seguridad de que el trabajo realizado cumple con sus propias normas de calidad. La extensión apropiada de la supervisión y revisión en un instante dado, depende de diversos factores, en los que se incluyen la complejidad del asunto, la experiencia del personal que realiza el trabajo y la extensión de las consultas utilizadas y disponibles. La responsabilidad de la firma en el establecimiento de procedimientos de supervisión es distinta de la responsabilidad individual de planificar adecuadamente y supervisar el trabajo de un encargo en particular.
- **Contratación.** Deben establecerse políticas y procedimientos para la contratación, a fin de proporcionar a las firmas de auditoría una

razonable seguridad de que los futuros empleados poseen las apropiadas características que les harán capaces de una realización competente. La calidad del trabajo de la firma depende en último extremo de la integridad, competencia y motivación del personal que realiza y supervisa dicho trabajo. En consecuencia, los programas de selección de personal de las firmas son factores de mantenimiento de su nivel de calidad.

- **Desarrollo profesional.** Deben establecerse políticas y procedimientos para el desarrollo profesional, a fin de proporcionar a las firmas de auditores una razonable seguridad en que el personal tendrá los conocimientos requeridos que le permitirán el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Estas políticas y procedimientos se basarán en la educación profesional continua y en actividades de entrenamiento, que también permitirán al personal progresar dentro de las firmas.
- **Promoción.** Deben establecerse políticas y procedimientos para la promoción del personal, con fin de proporcionar a las firmas de auditores una razonable seguridad de que los seleccionados para la promoción reunirán los requisitos necesarios para el cumplimiento total de las responsabilidades que tendrán que asumir. Las prácticas de promociones del personal tienen implicaciones importantes para la calidad del trabajo de las firmas. Entre los requisitos que debe poseer el personal seleccionado para promocionar, se incluye carácter, inteligencia, criterio y motivación.
- **Aceptación y continuación del cliente** Deben establecerse políticas y procedimientos para decidir si se acepta y si continúa con un cliente, esto se hace con el fin de minimizar la probabilidad de asociación con un cliente cuya dirección no sea íntegra. Sugerir que deben existir procedimientos para este propósito no implica que la firma tenga que

comprobar la integridad y fiabilidad de cada cliente, como tampoco que una firma tenga la obligación hacia cualquier respecto a la aceptación, rechazo o retención de un cliente. Sin embargo, la prudencia sugiere que una firma debe ser selectiva al determinar sus relaciones profesionales.

- **Inspección** Deben establecerse políticas y procedimientos para la inspección, con el fin de proporcionar a las firmas una razonable seguridad de que los procedimientos relativos a los otros elementos del control de calidad están siendo efectivamente aplicados. Los procedimientos de inspección pueden desarrollarse y realizarse por individuos que actúen en nombre y por cuenta de la dirección de las firmas. El tipo de los procedimientos de inspección utilizadas dependerá de los controles establecidos por las firmas y la asignación de responsabilidades dentro de la misma, en la puesta en práctica de sus políticas y procedimientos de control de calidad.

2.11 Normas de auditoría y contabilidad

Son normas preestablecidas por organizaciones creadas para estandarizar los lineamientos de auditoría y contabilidad.

2.11.1 Normas de auditoría generalmente aceptadas

Son los requisitos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo, los cuales se derivan de la naturaleza profesional de la actividad de auditoría y de sus características específicas.

2.11.1.1 Normas personales (7:3)

Todo profesional de la Contaduría Pública, debe ser poseedor de ciertas características personales que le permitan desarrollarse como tal, ya que su intervención, va dirigida a un conglomerado social voluminoso.

Lo anterior debe ser motivo para que estén definidas claramente algunas normas que en forma individual cumplan los Contadores Públicos y Auditores, a efecto de poder ejercer en forma técnica en los campos de la contaduría y auditoría.

A continuación se define lo que persiguen las normas personales:

- El auditor deberá poseer preparación técnica y capacidad profesional adecuada.

El Contador Público y Auditor es un técnico en la materia contable y en auditoría. Este calificativo lo obliga a que posea una preparación permanente, lo que significa que además de la instrucción académica que posee, debe estar al día en todos los conceptos relacionados con su campo, a efecto de poder sostener constantemente su calidad profesional. En otras palabras es indispensable que mantenga actualizados sus conocimientos de acuerdo con las necesidades de la profesión. En relación con la capacidad profesional intervienen dos elementos: su preparación técnica según se comentó antes y práctica profesional en el campo del trabajo. Es indudable que la práctica constante de cualquier actividad, permite que la persona que la realice se convierta en especialista. Sin embargo, la capacidad profesional del Contador Público y Auditor no sólo estriba en el desarrollo objetivo y constante de su trabajo, sino en que éste sea llevado a cabo de acuerdo con la preparación técnica y el juicio eminentemente profesional que le ha de distinguir. Con esta norma se persigue que el Contador Público y

Auditor sea poseedor de una preparación técnica, que la logra por medio del estudio e investigación constante, y la capacidad profesional que se le da la aplicación de los conocimientos de su trabajo en forma juiciosa.

- Deberá observar diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe. Al decir que el Contador Público y Auditor deberá ser diligente, se refiere a que tanto el trabajo que ha de realizar como su consecuente informe debe ser efectuado con todo el cuidado y habilidad que las circunstancias lo requieran. La razón de lo anterior es evidente por cuanto como profesional en la rama contable, debe de estar atento siempre a su trabajo, ya que la disciplina y los procedimientos de contabilidad no siguen un patrón estrictamente rígido y en consecuencia, los riesgos de cada trabajo deben evaluarse y ponderarse de la forma más aceptada.
- Deberá adoptar una actitud independiente. Se ha mencionado que el trabajo del Contador Público y Auditor va casi siempre dirigido a un conglomerado social. Si a lo anterior se adiciona que el profesional dictamina sobre la veracidad o no de ciertos aspectos existentes de hecho, como técnico o autoridad máxima en aspectos contables, el concepto de independencia es imprescindible para lograr su fin. La independencia consiste en que el Contador Público y Auditor ha de basarse en hechos objetivos para emitir una opinión sobre la información examinada. Asimismo, la independencia no sólo debe existir de hecho, sino también en apariencia. Con lo anterior, se quiere indicar que cuando un Contador Público y Auditor involucra su nombre en algún dictamen, debe estar convencido que a todas las esferas a donde éste llega, se desliga al ente como tal, del profesional, porque si se pone en duda la independencia, se estaría dudando también de todo el trabajo por él realizado.

2.11.1.2 Normas de ejecución del trabajo (7:4)

Las normas de ejecución de trabajo van dirigidas a lograr que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe. Por consiguiente, a continuación se hace un breve razonamiento de las mencionadas normas.

- El auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.
- Deberá hacer una oportuna planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de los auxiliares de auditoría.
- Deberá obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente. En términos generales, la suficiencia se refiere a aquella evidencia con la cual el auditor se considera satisfecho moralmente para cumplir con los alcances fijados de acuerdo al tipo de examen requerido por su cliente. La cantidad de la evidencia a obtener variará por lo tanto, en un examen especial limitado a ciertas áreas en que no se requiere una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto, de aquella que se considere necesaria para emitir una opinión. A la vez, la competencia de la evidencia será también requerida ya que ésta deberá ser parte importante en relación con lo examinado. Por consiguiente, debido a que una auditoría concluye sobre una certeza razonable, no exacta, deberán examinarse aquellas partidas que tengan una importancia relativa que permita minimizar el riesgo probable que se asume en un examen.

2.11.1.3 Normas del dictamen (7:5)

- El dictamen debe indicar si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el período sujeto a revisión de manera consistente con el período anterior, incluyendo un párrafo explicativo en su dictamen.
- Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que en el dictamen indique lo contrario.
- El dictamen debe contener ya sea una expresión de opinión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una aseveración de que una opinión no puede ser expresada. Cuando una opinión global no puede ser expresada, se debe establecer las razones para ello. En todos los casos en que el nombre del auditor esté asociado con los estados financieros, el dictamen debe contener una explicación clara de la índole de la auditoría y del grado de responsabilidad del auditor.

2.11.2 Normas Internacionales de Auditoría –NIA´s-

Estas normas pueden considerarse como los requisitos de calidad que deben observarse para el desempeño del trabajo de auditoría profesional. Por esta razón, durante muchos años han constituido y constituyen en bastantes países el soporte obligado de las actividades que conducen el Contador Público y Auditor.

Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas en la auditoría de estados financieros y también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados. En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más

efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando tal situación surge, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación.

El 20 de diciembre de 2007, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) resuelve adoptar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (IAASB), bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas exigen de los Contadores Públicos y Auditores una alta calidad de desempeño y las mismas se mantienen a través de estándares internacionales, estas normas serán aplicables a las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable 2,008 y subsiguientes. No obstante, se permite la aplicación anticipada de las mismas. (16:4)

En la misma fecha, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) derogó las cuarenta y ocho normas de auditoría emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad y Auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. La presente derogatoria entró en vigencia el 1 de enero de 2008. (16:5)

El 5 de febrero 2008, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) resuelve adoptar las Normas Internacionales de Auditoría NIAs como las normas de auditoría a observar en Guatemala, siendo obligatorio a las auditorías que se practiquen para el ejercicio contable 2008 y subsiguientes. Se permite la aplicación anticipada de las mismas. (17:7)

2.11.3 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC´s

Estas normas son producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel

mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros. Las NIC, como se les conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Las NIC son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC, son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB – acrónimo International Accounting Standards Board.

El 4 de junio de 2001, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), publicó una resolución que establece la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para la preparación y presentación de los estados financieros como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala. Las disposiciones de esta resolución iniciaron su vigencia el 1 de enero de 2002, a partir de esa fecha los principios de contabilidad emitidos por el IGCPA quedaron derogados. (14:6)

El 16 de julio de 2002, la Junta Directiva del IGCPA publicó una segunda resolución, que modifica la anterior y resuelve en su artículo 1º. Adoptar en Guatemala las NIC emitidas por IASB como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el Código de Comercio, las cuales fueron reestructuradas en el 2001 y aprobando hasta la NIC 41. (15:2)

Y el 20 de diciembre 2007, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores deroga las resoluciones emitidas por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores IGCPA,

publicados en el Diario de Centro América el 4 de junio de 2001 y el 16 de julio de 2002, dicha derogatoria entró en vigencia el 1 de enero de 2008. (17:6)

2.11.4 Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –

Es un conjunto de normas contables de carácter mundial que son de alta calidad, comprensibles que exijan información comparable, transparente en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Las NIIF establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales.

Tales estados financieros se dirigen a satisfacer las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general; el objetivo es suministrar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para los usuarios al tomar decisiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son normas e interpretaciones adoptados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera;
- Normas Internacionales de Contabilidad; e
- Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o bien emitidas por el anterior Comité de Interpretaciones (SIC) y adoptadas por el IASB. (12:318)

El 20 de diciembre de 2007, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG), resuelve adoptar como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, a que se refiere el Código de Comercio decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB). (16:5)

Las nuevas normas o modificaciones que emita el IASB o el organismo que lo sustituya, entran en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son de aplicación optativa a partir del período anual que comienza el 1 de enero 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009. (16:4)

Posteriormente, el 5 de febrero del 2008, el Instituto de Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), publicó una resolución donde resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere el Código de Comercio de Guatemala. Las disposiciones de esta resolución son de aplicación optativa a partir del período anual que comienza el 1 de enero 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009. (17:6)

2.12 Plan global de auditoría

El auditor deberá desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de la auditoría. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de auditoría, su forma y contenido variarán de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría y la

metodología y tecnología específica usada por el auditor. (2:56)

2.12.1 Conocimiento del negocio

La norma internacional de auditoría “Conocimiento del negocio” fue derogada en diciembre de 2004 y remplazada por la norma del Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa. Obtener un entendimiento de la entidad y su entorno es un aspecto esencial del desempeño de una auditoría de acuerdo con NIAs. En particular, dicho entendimiento establece un marco de referencia dentro del cual el auditor planea la auditoría y ejerce juicio profesional acerca de evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros y responder a dichos riesgos a lo largo de la auditoría.

La norma requiere que el auditor realice los siguientes procedimientos de evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno incluyendo su control interno:

- Investigaciones con la administración y otros dentro de la entidad.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

No se requiere que el auditor realice todos los procedimientos de evaluación del riesgo descritos anteriormente en los aspectos siguientes:

- Factores de la industria, de regulación y otros factores externos, incluyendo el marco de referencia de información financiera aplicable.
- Naturaleza de la entidad, incluyendo la selección y aplicación de políticas contables por la entidad.
- Objetivos y estrategias y los riesgos de negocio relacionados que puedan dar como resultado una representación errónea de importancia relativa de los estados financieros.
- Medición y revisión del desempeño financiero de la entidad.

- Control interno.

2.12.2 Comprensión del sistema de contabilidad y de control interno

El auditor deberá obtener un entendimiento del sistema de información que incluya los procesos de negocios relacionados, relevantes para la información financiera, en las áreas siguientes: (11:288)

- Las clases de transacciones en las operaciones de la entidad que sean importantes para los estados financieros.
- Los procedimientos, tanto en sistemas de tecnología de la información (TI) como manuales, por los que se inician, registran, procesan e informan dichas transacciones en los estados financieros.
- Los registros contables relacionados, ya sea electrónicos o manuales, que soportan la información y cuentas específicas en los estados financieros, respecto de iniciar, registrar, procesar e informar las transacciones.
- Cómo captura el sistema de información los hechos y condiciones, distintos de clases de transacciones, que son importantes para los estados financieros.
- El proceso de información financiera utilizado para preparar los estados financieros de la entidad, incluyendo estimaciones contables y revelaciones importantes.

Adicionalmente debe considerar lo siguiente:

- Las políticas contables adoptadas por la entidad y los cambios en esas políticas.
- El efecto de pronunciamientos nuevos de contabilidad y auditoría.
- El conocimiento acumulable del auditor sobre los sistemas de contabilidad, de control interno y el relativo énfasis que se espera se ponga en las pruebas de procedimientos de control y otros

procedimientos sustantivos.

2.12.3 Riesgo e importancia relativa

El auditor deberá de identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa a nivel de estado financiero y al nivel de aseveración para clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones; para este fin, el auditor: (11: 293 y 295)

- Identifica los riesgos a lo largo del proceso de obtención de entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo los controles relevantes que se relacionan con los riesgos, y al considerar las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones en los estados financieros.
- Relaciona los riesgos identificados con lo que pueda estar mal al nivel de aseveración.
- Considera si los riesgos son de una magnitud que pudieran dar como resultado una representación errónea de importancia relativa de los estados financieros. Y
- Considera la probabilidad de que los riesgos pudieran dar como resultado una representación errónea de importancia relativa de los estados financieros.

Al considerar la naturaleza de los riesgos, el auditor deberá tomar en cuenta lo siguientes asuntos:

- Si el riesgo es un riesgo de fraude.
- Si el riesgo está relacionado con recientes desarrollos económicos o contables importantes u otros desarrollos y, por lo tanto requiere, atención específica.
- La complejidad de las transacciones.
- Si el riesgo implica transacciones importantes con partes relacionadas.

- El grado de subjetividad en la medición de información financiera relacionada con el riesgo, especialmente la que implique una amplia gama de falta de certeza en la medición.
- Si el riesgo implica transacciones importantes que estén fuera del curso normal del negocio para la entidad, o que de otro modo parezcan ser inusuales.

Importancia relativa: la información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa ofrece punto de separación de la partida en cuestión, más que ser una característica primordial cualitativa que deba tener la información para ser útil. (11:320)

Al diseñar el plan de auditoría el auditor establece un nivel aceptable de importancia relativa a modo de detectar en forma cuantitativa las representaciones erróneas de importancia relativa. Sin embargo necesitan considerarse tanto el monto (cantidad) y la naturaleza (calidad) de las representaciones. (11:320)

2.12.4 Programa de auditoría

Convierte la estrategia de auditoría en un plan más detallado e incluye la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que han de llevar a cabo los miembros del equipo del trabajo para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para reducir los riesgos de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. (11:44)

Los programas de auditoría no pretenden establecer los procedimientos mínimos aplicables a la generalidad de los trabajos, se concretan a señalar orientaciones sobre la forma en que habrá de organizarse la revisión y a listar una serie de procedimientos de los cuales se seleccionaran los que se estimen procedentes para cada trabajo en particular. La elección de los procedimientos y la amplitud con que se desarrollen dependerá del juicio del auditor.

CAPÍTULO III

PROCESO DE TERMINACIÓN DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Terminación de auditoría

Después de que el auditor ha terminado las pruebas en áreas específicas de auditoría, es necesario resumir los resultados y desarrollar pruebas adicionales que provean una certeza más general. El proceso de terminación de auditoría incluye: la revisión de eventos contingentes, hechos posteriores, la evaluación del supuesto de negocio en marcha, la carta de representación de la administración, la revisión analítica general, la evaluación de los hallazgos, la revisión técnica de los estados financieros y papeles de trabajo en el despacho, la preparación y expedición de la carta de administración y la elaboración de informes, entre otros asuntos a considerar.

3.1.1 Revisión analítica general

El auditor deberá aplicar procedimientos analíticos como: procedimientos de evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno y en la revisión general al final de la auditoría. Procedimientos analíticos: significa evaluaciones de información financiera hechas por un estudio de relaciones plausibles entre datos tanto financieros como no financieros. Los procedimientos analíticos también abarcan la investigación de fluctuaciones y relaciones identificadas que son inconsistentes con otra información relevante o se apartan de una manera importante de los montos pronosticados. (11:393)

A continuación se mencionan algunos procedimientos aplicables para el efecto:

- Efectuar análisis de variaciones significativas entre los estados financieros auditados del año de examen en relación con los del año

anterior, así también efectuar comparaciones entre lo ejecutado y presupuestado.

- Efectuar análisis de razones relevantes y compararlas con las del año anterior.

Diversos métodos pueden utilizarse para desempeñar los anteriores procedimientos de auditoría. Estos van desde simples comparaciones hasta análisis complejos que usan técnicas estadísticas avanzadas. Los procedimientos analíticos pueden aplicarse a estados financieros consolidados, estados financieros de componentes (como subsidiarias, divisiones o segmentos) y elementos individuales de información financiera. La selección del auditor de los procedimientos de auditoría, métodos y nivel de aplicación es un caso de juicio profesional.

3.1.1.1 Propósitos de los procedimientos analíticos (11:394)

Los procedimientos analíticos se usan para los siguientes propósitos:

- Procedimientos de evaluación del riesgo para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno.
- Procedimientos sustantivos, cuando su uso pueda ser más efectivo o eficiente que las pruebas de detalle para reducir el riesgo de representación errónea de importancia relativa a nivel de aseveración a un nivel aceptablemente bajo.
- Una revisión general de los estados financieros al final de la auditoría.

3.1.1.2 Procedimientos analíticos en la revisión general al final de la auditoría

Las normas de auditoría requieren el uso de procedimientos analíticos en la etapa final de auditoría, para formarse una conclusión general si los estados

financieros como un todo son consistentes con el entendimiento del auditor sobre la entidad y asegurarse que:

- Todas las diferencias significativas y otras partidas inusuales hayan sido explicadas adecuadamente.
- Que se haya tenido un entendimiento general de los estados financieros.
- La presentación general de los estados financieros tiene sentido basado en los resultados de auditoría, desempeño de los negocios fundamentales de la entidad y nuestro conocimiento del negocio y la industria.

Cuando los procedimientos analíticos identifican fluctuaciones o relaciones importantes que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de la predicción de los montos, el auditor deberá investigar y obtener explicaciones adecuadas y evidencia de auditoría confirmatoria apropiada.

3.1.2 Documentación de las Conclusiones

El auditor deberá documentar los asuntos que son importantes para apoyar las conclusiones expresadas en el informe de auditoría y dejar evidencia de que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Según modificaciones de las Normas Internacionales de Auditoría, indica que el auditor deberá completar oportunamente la compilación del archivo final de la auditoría (papeles de trabajo), después de la fecha del dictamen del auditor. Adicionalmente exige que se establezcan políticas y procedimientos para la terminación oportuna de la compilación de los archivos de auditoría 60 días después de la fecha del dictamen del auditor, es ordinariamente un límite apropiado dentro del cual se debe completar la compilación del archivo final de la auditoría. (11:173)

Después de completarse el archivo final de la auditoría, el auditor no deberá suprimir o descartar documentación de auditoría antes del final de su período de retención. Cuando el auditor encuentra necesario modificar la documentación de auditoría existente o añadir nueva documentación después de que la compilación del archivo final de la auditoría se ha terminado, sin importar la naturaleza de las modificaciones o adiciones, el auditor deberá documentar:

- Cuándo y quién las elaboró y revisó (cuando sea aplicable) estas modificaciones.
- Las razones específicas para hacerlas, y
- Su efecto, si lo hay, en las conclusiones del auditor.

Cuando surgen circunstancias excepcionales después de la fecha del dictamen del auditor que requieran que este profesional desempeñe procedimientos de auditoría nuevos o adicionales o que lo lleven a alcanzar nuevas conclusiones, el auditor deberá documentar:

- Las circunstancias que se encuentran.
- Los procedimientos de auditoría nuevos o adicionales que se desempeñaron, la evidencia de auditoría obtenida y las conclusiones alcanzadas.
- Cuándo y quién hizo y (donde sea aplicable) revisó los cambios resultantes y la documentación de auditoría. (11:174)

3.1.3 Resumen de revisión y aprobación

Al finalizar la auditoría y antes de liberar los estados financieros, el gerente de la asignación y el socio alterno, deberán asegurarse de que todos los procedimientos de auditoría planificados, incluyendo todos los pasos requeridos, han sido documentados, terminados y resueltos a su entera satisfacción.

La revisión y aprobación deberá ser evidenciada a través de la firma del gerente quien deberá agregar el nombre al momento de revisar las pruebas de auditoría. El socio deberá agregar su firma al momento de revisar y aprobar las pruebas realizadas para satisfacerse de la opinión emitida en el informe.

3.1.3.1 Revisión de contingencias (2:167)

Una contingencia es una condición o situación cuyo resultado final, ganancia o pérdida, sólo se confirmará si acontecen o dejan de acontecer uno o más sucesos futuros inciertos.

El auditor deberá llevar a cabo procedimientos para enterarse de cualquier litigio y reclamaciones que involucren a la entidad que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros. Los procedimientos que el auditor debe incluir son:

- Hacer investigaciones apropiadas con la administración incluyendo la obtención de representaciones.
- Revisar minutas del consejo y correspondencia con los abogados de la entidad.
- Examinar las cuentas de gastos legales.
- Usar cualquier información obtenida respecto del negocio de la entidad incluyendo discusiones con cualquier departamento legal interno.

Cuando un litigio y las reclamaciones han sido identificados o cuando el auditor cree que pueden existir, el auditor debería buscar comunicación directa con los abogados de la entidad. Dicha comunicación ayudará a obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría respecto de si son conocidos litigios y reclamaciones potencialmente importantes y si las estimaciones de la administración de las implicaciones financieras, incluyendo costos son confiables.

3.1.3.2 Revisión de hechos posteriores

Se usan para referirse tanto a eventos que ocurren entre la fecha de los estados financieros y la fecha del dictamen del auditor, y los hechos que se descubran después de la fecha del dictamen del auditor. (11:469)

El auditor tiene la obligación de efectuar las pruebas que le permiten detectar hechos posteriores o eventos subsecuentes, que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros sobre los cuales dictamina. Las Normas Internacionales de Auditoría identifican tres tipos de sucesos:

a) Sucesos que ocurren hasta la fecha del dictamen del auditor

El auditor deberá desempeñar procedimientos diseñados para obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría de que todos los eventos hasta la fecha del dictamen del auditor que puedan requerir ajuste de, o revelación en, los estados financieros han sido identificados. Estos procedimientos son además de los procedimientos de rutina, que pueden aplicarse a transacciones específicas que ocurren después de la fecha de los estados financieros para obtener evidencia de auditoría en cuanto a saldos de cuentas a la fecha de los estados financieros, por ejemplo: las pruebas de corte de inventario y los pagos a acreedores, etc.

Los procedimientos para identificar eventos que puedan requerir ajuste de, revelación en, los estados financieros se deberán desempeñar tan cerca como sea posible de la fecha del dictamen del auditor y ordinariamente incluyen lo siguiente:

- Revisar procedimientos que la administración ha establecido para asegurar que se identifican los sucesos posteriores.
- Leer minutas de las juntas de accionistas, del consejo de directores y de comité de auditoría, comité ejecutivo que se sostuvieron después de la

fecha de los estados financieros y averiguar sobre los asuntos discutidos en las juntas de las cuales no haya todavía minutas disponibles.

- Leer los estados financieros provisionales más recientes de la entidad que estén disponibles y, según se considere necesario y apropiado, presupuestos, pronósticos de flujos de efectivo y otros informes de administración relacionados.
- Averiguar, o ampliar averiguaciones previas verbales o por escrito, con los abogados de la entidad respecto de litigios o reclamaciones.
- Averiguar con la administración sobre si ha ocurrido algún evento posterior que pueda afectar a los estados financieros. Ejemplo: si se ha participado en nuevos préstamos, ventas de activos, emisión de nuevas acciones, etc.

Cuando el auditor tiene conocimientos de eventos que en una forma de importancia relativa afectan a los estados financieros, deberá considerar si dichos eventos están contabilizados de manera apropiada y se revelan adecuadamente en los estados financieros. (11:472)

b) Hechos que se descubren después de la fecha del dictamen del auditor pero antes de la fecha en que se emiten los estados financieros

El auditor no tiene ninguna responsabilidad de desempeñar procedimientos o de hacer averiguaciones respecto de los estados financieros después de la fecha del dictamen del auditor. Durante el período de la fecha del dictamen del auditor a la fecha en que se emiten los estados financieros, la responsabilidad de informar al auditor de los hechos que puedan afectar a los estados financieros descansa en la administración.

Después de la fecha del dictamen del auditor pero antes de la fecha de que se emitan los estados financieros, si el auditor tiene conocimiento de un hecho que puede afectar en alguna forma de importancia relativa a los estados financieros, el auditor deberá considerar si los estados financieros necesitan alguna modificación, deberá discutir el asunto con la administración, y emprender la acción apropiada en las circunstancias.

Cuando la administración no modifica los estados financieros en circunstancias, cuando el auditor cree que necesitan modificarse y el dictamen del auditor no se ha entregado a la entidad, el auditor deberá expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa. (11:472)

c) Hechos descubiertos después de que se han emitido los estados financieros

Después de que se han emitido los estados financieros, el auditor no tiene obligación de hacer averiguaciones respecto de estos estados financieros.

Si, después de que se han emitido los estados financieros, el auditor tiene conocimiento de un hecho que existía a la fecha de su dictamen y que, si se hubiera conocido en esa fecha pudiera haber causado que el auditor modificara su dictamen, el auditor deberá considerar si los estados financieros necesitan revisión, discutir el asunto con la administración, y emprender la acción apropiada en las circunstancias.

Cuando la administración revise los estados financieros, el auditor deberá llevar a cabo los procedimientos de auditoría necesarios en las circunstancias y revisar los pasos dados por la administración para asegurar que se informe de la situación a quienquiera que tuviera en su poder los estados financieros emitidos

previamente, junto con el correspondiente dictamen del auditor deberá emitir un nuevo dictamen sobre los estados financieros revisados.

El nuevo dictamen del auditor debe incluir un párrafo de énfasis de asunto que se refiera a una nota a los estados financieros que de manera más extensa discuta la razón para la revisión de los estados financieros emitidos previamente y al dictamen anterior emitido por el auditor. (11:473)

3.1.3.3 Obtener carta de representación de la administración

Las normas de auditoría exigen que el auditor obtenga una carta de representación de la administración, donde documente las declaraciones verbales más importantes del cliente durante la auditoría. La carta de representación de la administración debe contener los siguientes elementos: el membrete de la entidad, que sea dirigida al auditor, información específica y que esté apropiadamente fechada y firmada por los miembros de la administración que tengan la responsabilidad primaria de la entidad.

El propósito de esta carta es obtener comentarios de funcionarios competentes de la empresa acerca de ciertos hechos significativos, revisados y comprobados por los auditores hasta el grado que se encuentre en el alcance de la auditoría de los estados financieros.

El auditor deberá obtener representación escrita de la administración de que:

- Reconoce su responsabilidad por el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar error.
- Cree que los efectos de las representaciones erróneas no corregidas de los estados financieros acumuladas por el auditor durante la auditoría son de importancia relativa, tanto en lo individual como en el agregado, para los estados financieros tomados como un todo. Deberá incluirse un

resumen de dichas partidas en o anexarse a las representaciones escritas.

- Que la administración reconozca su responsabilidad por los estados financieros. (11:491)

Si la administración se rehusa a proporcionar una representación que el auditor considera necesaria, esto constituye una limitación del alcance y el auditor debe expresar una opinión calificada o una abstención de opinión.

3.1.3.4 Revisión del negocio en marcha

El supuesto negocio en marcha, es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros. Bajo el supuesto de negocio en marcha, se considera ordinariamente que una entidad continúa en negocios por el futuro predecible sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar negocios o de buscar protección respecto de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos. Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y descargar sus pasivos en el curso normal de los negocios. (11:477)

Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de éstas formas. Cuando la gerencia, al realizar ésta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. En el caso de que los estados financieros no se elaboren bajo la hipótesis de

negocio en marcha, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaboradas, así como las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información que esté disponible para el futuro, que deberá cubrir al menos, pero no limitarse a, los doce meses siguientes a partir de la fecha del balance. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando la entidad tenga un historial de operación rentable, así como facilidades de acceso a recursos financieros, la conclusión de que utilizar la hipótesis de negocio en marcha es lo apropiado, podrá alcanzarse sin realizar un análisis en profundidad. En otros casos, la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de continuidad resulta apropiada, habría de ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente. (12:321)

A continuación se presentan ejemplos de sucesos o condiciones que en forma individual o colectiva, pueden proyectar una duda importante sobre el supuesto de negocio en marcha:(11:479)

- Financieros
 - Posición de pasivos netos o pasivos circulantes netos.
 - Préstamos a plazo fijo que se acercan a su madurez sin prospectos realistas de renovación o pago; o dependencia excesiva en préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.
 - Indicaciones de retiro de apoyo financiero por deudores y otros acreedores.

- Flujos negativos de efectivo de las operaciones, indicados por estados financieros históricos o prospectivos.
- Pérdidas de operación sustanciales o deterioro significativo en el valor de activos usados para generar flujos de efectivo.
- Retrasos o suspensión de dividendos.
- Incapacidad de pago a acreedores en fechas de vencimiento.
- Incapacidad para cumplir con los términos de los convenios de préstamos.
- Cambio con proveedores de transacciones a crédito a transacciones de pago contra entrega.
- Incapacidad de obtener financiamiento para desarrollo de nuevos productos esenciales u otras inversiones esenciales.
- Operativos
 - Pérdida de administradores clave sin reemplazo.
 - Pérdida de un mercado importante, franquicia, licencia, o proveedor principal.
 - Dificultad de mano de obra o escasez de suministros importantes.
- Otros
 - Incumplimiento con requerimientos de capital u otros requisitos estatutarios.
 - Procedimientos legales o reglamentarios pendientes contra la entidad que puedan, si tienen éxito, dar como resultado reclamaciones que serian difíciles de satisfacer.
 - Cambios en la legislación o políticas del gobierno que se espere afecten en forma adversa la entidad.

Cuando se han identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un

negocio en marcha, el auditor deberá desempeñar los siguientes procedimientos de auditoría: (11:483)

- Revisar los planes de la administración, para acciones futuras basadas en su evaluación de negocio en marcha.
- Reunir suficiente evidencia apropiada de auditoría para confirmar si existe, o no, una incertidumbre de importancia relativa mediante el desempeño de los procedimientos considerados necesarios, incluyendo considerar el efecto de cualesquier planes de la administración y otros factores atenuantes. Y
- Pedir representaciones por escrito de la administración respecto a sus planes para acción futura.

Con base en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor deberá determinar si, a juicio del auditor, existe una incertidumbre de importancia relativa relacionada a sucesos o condiciones que por sí solos o en agregado, puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. (11:485)

Si se hace la revelación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión sin salvedad, pero modificar el dictamen del auditor que incluya un párrafo de énfasis de asunto, que haga resaltar la existencia de una incertidumbre de importancia relativa relacionada al suceso o condición que pueda proyectar duda importante, sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha y que atraiga la atención hacia la nota en los estados financieros. Ahora bien, si no se hace la revelación adecuada en los estados financieros, el auditor deberá expresar una opinión con salvedad o adversa, según sea apropiado.

3.2 Evaluación de los hallazgos

Al evaluar el impacto sobre la entidad de los hallazgos u observaciones encontradas, se discuten primero con los miembros de la entidad que tienen conocimiento de los casos. El propósito de la discusión, es determinar que los hallazgos son correctos y que están concientes de los mismos, esto ayuda a demostrar a la alta administración que su personal está de acuerdo con los comentarios y proponer ajustes correctivos.

Los ajustes propuestos deberán establecer las cuentas precisas a ser ajustadas o reclasificadas y deberán estar soportadas por una descripción clara y completa de la naturaleza y razón para el ajuste o reclasificación. Es responsabilidad del cliente, decidir si los ajustes propuestos deben estar reflejados en los estados financieros. Ahora bien, si no se realizan los ajustes correctivos se tiene que evaluar si afecta la opinión de acuerdo a la materialidad o bien deben ser incluidos en la carta a la administración o informe de control interno.

3.3 Formulación de una opinión

El auditor deberá evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida, como base para formarse una opinión sobre los estados financieros.

Al formarse una opinión sobre los estados financieros, el auditor evalúa si con base en la evidencia de auditoría obtenida, hay seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados como un todo están libres de representación errónea de importancia relativa.

Se deberá evaluar si los estados financieros se han preparado y presentado de acuerdo con los requisitos específicos del marco de referencia de información financiera aplicable para formarse una opinión sobre si los estados financieros expresan un punto de vista verdadero y razonable.

3.4 Conclusión de la revisión de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo deben indicar los resultados de los procedimientos de auditoría realizados, los puntos significativos que permitieron llegar a la conclusión y de ser necesaria una breve declaración de la misma. El auditor debe de preparar un memorándum resumen de la auditoría, el cual debe documentar lo siguiente:

- Las conclusiones sobre los riesgos específicos identificados.
- Cambios en la entidad y su ambiente y en la industria, que llamaron la atención después de la terminación del memorándum de la planeación de la auditoría y que hicieron cambiar el plan de auditoría.
- Las conclusiones respecto a lo apropiado de la presunción de negocio en marcha y el efecto, si lo hubiera, sobre los estados financieros.
- Los resultados de la revisión de hechos posteriores y las conclusiones respecto al efecto de hechos posteriores, si lo hubiera, sobre los estados financieros.
- La conclusión general alcanzada de la evaluación de errores, que incluye las deficiencias de revelación, si las hubiera.
- La conclusión en cuanto a si los procedimientos de auditoría realizados y la evidencia de auditoría obtenida son suficientes y apropiados para sustentar la opinión.
- La conclusión sobre la evaluación del riesgo del compromiso, así como las decisiones respecto a la continuidad del compromiso.
- La información importante derivada de la revisión de los estados financieros.
- Las conclusiones sobre asuntos significativos de auditoría, contabilidad e informes, incluyendo cualesquier cambio en las políticas de contabilidad o la adopción de políticas nuevas.
- Los hallazgos sobre posibles mejoras de la entidad y su ambiente.

3.5 Revisión técnica de los estados financieros y los papeles de trabajo en el despacho

Se realiza una revisión técnica de los estados financieros y los papeles de trabajo en el despacho, para determinar que:

- Todos los papeles de trabajo de auditoría sean revisados.
- La auditoría fue realizada de conformidad con las normas profesionales y los requerimientos regulatorios y legales que soportan el tipo de informe a emitir.
- Los papeles de trabajo contengan documentación apropiada y adecuada de los procedimientos de auditoría realizados y de las conclusiones alcanzadas.
- Los papeles de trabajo contienen la documentación necesaria para soportar la opinión sobre los estados financieros y que el informe de auditoría está redactado y fechado de manera apropiada.

Esta revisión también sirve como un medio eficaz, para proporcionar capacitación durante el trabajo a todos los miembros del equipo del compromiso, el gerente de auditoría o el socio del compromiso de auditoría debe realizar una revisión técnica de los papeles de trabajo. Normalmente, el gerente de auditoría es responsable de esta revisión.

El gerente de auditoría revisará los papeles de trabajo, como sea necesario para determinar que los objetivos de la revisión principal han sido alcanzados y verificar que no se haya pasado por alto algo. Esta revisión es de juicio profesional y depende de un número de factores.

Entre éstos está el tamaño y complejidad de la entidad, los riesgos de errores materiales, naturaleza del trabajo, la experiencia del personal profesional que lo

realiza, el grado de la asociación diaria que el revisor ha tenido con el trabajo y la experiencia.

El objetivo es determinar que todos los papeles de trabajo, ya sean los preparados por el auditor o por la entidad, hayan sido revisados apropiadamente y que cumplan con las normas profesionales para sustentar la opinión de auditoría.

3.6 Obligación de informar fallas significativas de control interno

Si el auditor se percata de cualquier deficiencia significativa o debilidades materiales en el control interno relacionadas con la prevención o detección de fraude o error, el auditor debe de comunicar estos hallazgos a la administración a nivel apropiado y en el caso de debilidades materiales, tan pronto como sea posible.

3.7 Preparación y expedición de la carta a la administración

La carta a la administración o informe de control interno es por medio del cual el Contador Público y Auditor comunica a la gerencia de la entidad, cuyos estados financieros examina, debilidades importantes que hayan llamando su atención durante el estudio y evaluación del control interno, realizado sobre bases selectivas, con la finalidad de determinar el alcance de las pruebas de auditoría, y no para expresar una opinión sobre el mismo.

El estudio de control interno tiene por finalidad obtener un conocimiento de cómo está conformado éste; no sólo desde el punto de vista de las normas y procedimientos establecidos por la administración de la entidad auditada, sino también cómo opera en la práctica.

En el informe de control interno el Contador Público y Auditor debe describir el carácter del examen efectuado, su alcance y grado de responsabilidad que, como consecuencia de el asume. Esta descripción puede hacerse a través de una carta a la administración o formando parte integral del informe.

El propósito de la carta a la administración es informar al cliente de las recomendaciones del auditor para superar las debilidades del negocio del cliente.

3.8 Los informes del CPA como resultado de la auditoría financiera

El informe del Auditor se puede definir como "El Producto Terminado" del trabajo de una auditoría de estados financieros; es el documento que contiene el dictamen del Contador Público y Auditor, los estados financieros básicos y las respectivas notas a los estados financieros.

Dictamen, es el documento en el cual el Contador Público y Auditor Independiente emite su opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto a todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable. (7:39)

3.8.1 Importancia del informe

En la práctica profesional el informe de auditoría es fundamental debido a que:

- Es el único documento que el público ve del trabajo del Contador Público y Auditor.
- Sirve para la toma de decisiones financieras y operativas del negocio.

3.8.2 Clases de informe

Dependiendo del contenido y requerimiento del cliente, se clasifican en:

- Informe corto: es el que contiene el dictamen del auditor y los estados financieros básicos, es decir el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el capital, flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros.
- Informe largo: contiene el dictamen del auditor, los estados financieros básicos, sus respectivas notas e información complementaria.

3.8.3 Elementos del dictamen del auditor (11:537)

Los elementos del dictamen del auditor, cuando la auditoría se ha conducido con NIAs son:

- Título: indica que es el dictamen de un auditor independiente.
- Destinatario: El dictamen del auditor deberá dirigirse según lo requieran las circunstancias del trabajo.
- Párrafo introductorio: deberá identificar la entidad cuyos estados financieros se han auditado y declarar que se han auditado los estados financieros. El párrafo introductorio también deberá:
 - Identificar el título de cada uno de los estados financieros que comprenden el juego completo de estados financieros.
 - Referirse al resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
 - Especificar la fecha y período cubierto para los estados financieros.
- Responsabilidad de la administración por los estados financieros: el dictamen del auditor deberá declarar que la administración es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable y que esta responsabilidad incluye:
 - Diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros

que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y
 - Hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
- Responsabilidad del auditor: deberá declarar que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría, y declarar:
 - Que la auditoría se condujo de acuerdo con normas internacionales de auditoría, explicar que esas normas requieren que el auditor cumpla con los requisitos éticos y que planee y desempeñe la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
 - Una descripción del trabajo que el auditor desempeñó.
 - Opinión del auditor: es cuando el auditor expresa su opinión sobre los estados financieros.
 - Otros asuntos: las normas, leyes o la práctica generalmente aceptada en una jurisdicción puede requerir o permitir al auditor informar sobre asuntos que proporcionen explicación adicional de las responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros o del dictamen del auditor en la misma.
 - Otras responsabilidades de informar: es cuando el auditor puede tener responsabilidades adicionales de reportar sobre otros asuntos que sean complementarios a la responsabilidad del auditor de expresar una opinión sobre los estados financieros. Cuando el auditor trata otras responsabilidades de informar dentro del dictamen del auditor sobre los estados financieros, éstas deberán manejarse en una sección por separado en el dictamen del auditor que siga al párrafo de la opinión.

- Firma del auditor: es el nombre de la firma de auditoría, a nombre personal del auditor, o ambos.
- Fecha del dictamen del auditor: el auditor deberá fechar el dictamen sobre los estados financieros no antes de la fecha en que el auditor haya obtenido suficiente evidencia apropiada de auditoría en el cual basa la opinión sobre los estados financieros.
- Dirección del auditor: contiene el nombre del lugar, país o jurisdicción donde el auditor ejerce su práctica.

3.8.4 Clases de dictamen (11:554)

Los dictámenes se pueden dar con diferente opinión, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

- Asuntos que no afectan la opinión del auditor
 - *Énfasis en un asunto*: el auditor deberá modificar su dictamen añadiendo un párrafo para remarcar un asunto de importancia relativa respecto de un problema de negocio en marcha o incertidumbre significativa cuya resolución depende de eventos futuros y que pueden afectar a los estados financieros.
- Asuntos que afectan la opinión del auditor
 - *Opinión calificada*: es cuando el auditor concluye que no puede expresarse una opinión no calificada, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración o limitación en el alcance no es de tanta importancia relativa ni tan dominante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión. Una opinión calificada deberá expresar como "excepto por" los efectos del asunto a que se refiere la salvedad.

- *Abstención de opinión:* es cuando el posible efecto de una limitación en el alcance sea de tanta importancia relativa y tan dominante que el auditor no haya podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y, en consecuencia, no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros
- *Opinión adversa:* es cuando el efecto de un desacuerdo sea de tanta importancia relativa y tan dominante para los estados financieros, que el auditor concluya que una opinión calificada del dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equívoca o incompleta de los estados financieros.

3.9 Otros informes del CPA

3.9.1 Dictámenes especiales (11:601)

Según las Normas Internacionales de Auditoría los informes especiales son como resultados de una auditoría de:

- Un juego completo de estados financieros preparados de acuerdo con otra base integral de contabilidad.
- Un componente de un juego completo de estados financieros de propósito general o de propósito especial, como un solo estado financiero, cuentas específicas, elementos de cuentas, o partidas de un estado financiero;
- Cumplimiento con acuerdos contractuales. Y
- Estados financieros resumidos.

CAPÍTULO IV

PROCESO DE TERMINACIÓN Y LOS INFORMES DEL CPA COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CASO PRÁCTICO)

La Distribuidora Eléctrica ABC, S. A. fue constituida en la República de Guatemala el 27 de mayo 1976, fue autorizada para operar por tiempo indefinido, su actividad principal es la importación, compra y venta de materiales eléctricos en alta, media y baja tensión.

Las oficinas centrales, sala de ventas y bodega se encuentran ubicadas en el mismo lugar. La empresa está domiciliada en: 29 calle 24-56 zona 9, ciudad de Guatemala, Centroamérica.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2006, el número promedio de empleados fue de 15.

Distribuidora Eléctrica ABC, Sociedad Anónima ha contratado a la Firma de Auditores Cano, de León & Asociados, S. C., para realizar el trabajo de auditoría al 31 de diciembre 2006. Dicha firma auditó los estados financieros del período anterior.

El informe de auditoría se entregará a mas tardar el 28 de febrero 2007, adicionalmente una carta a la administración (informe de control interno) que, contendrá comentarios y recomendaciones específicos, basados en los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría.

Para llevar a cabo el proceso de terminación de auditoría y después de realizadas las pruebas en las áreas específicas de auditoría, se desarrollan procedimientos adicionales que proporcionan información certera más general, en la que se contemplan los siguientes pasos. Véase papel de trabajo A **(ANEXO I)**

4.1 Revisión analítica general final

Para llevar a cabo la revisión analítica general final de la Distribuidora Eléctrica, ABC, S. A., se realizaron las siguientes pruebas de auditoría. Véase papel de trabajo C **(ANEXO I)**

4.2 Documentación de conclusiones

Es la documentación de auditoría que proporciona un registro suficiente y apropiado para soportar el informe a emitir y evidenciar que la auditoría se desempeñó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y requisitos legales.

La forma en que se encuentran estructurados los papeles de trabajo de la revisión de la distribuidora Eléctrica ABC, S. A., es la siguiente:

- Los términos del trabajo de auditoría.
- El control de calidad y la consideración de fraude en auditorías de estados financieros.
- La consideración de las leyes y reglamentos que afectan a la Compañía.
- La documentación y la comunicación de asuntos importantes de la revisión de auditoría con la administración.
- La planeación de la auditoría.
- El conocimiento del negocio, la evaluación y el riesgo de representación errónea de importancia relativa.

- La documentación de la valuación de los controles de la Compañía y la conclusión si son o no efectivos.
- Las confirmaciones externas.
- El informe de auditoría.
- La representación de la administración.

4.3 Revisión de contingencias

Al efectuar la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre 2006, no existe ninguna evidencia de alguna contingencia que deba ser revelada en los mismos. Véase papel de trabajo A **(ANEXO I)**

Este punto fue divulgado en la nota No.17 del informe de auditoría. **(ANEXO II)**

4.4 Revisión de eventos subsecuentes

Se realizaron procedimientos de auditoría para obtener evidencia acerca de la identificación de todos los hechos ocurridos a la fecha de la elaboración del informe que pueda requerir de un ajuste o exposición. Véase papel de trabajo D **(ANEXO I)**

Después de haber efectuado los procedimientos de auditoría descritos en los papeles de trabajo, la compañía al 31 de diciembre 2006, no cuenta con hechos que afecten a los estados financieros, divulgándose en la nota No.16 del informe de auditoría. **(ANEXO II)**

4.5 Obtención de la carta de representación de la administración

Se obtuvo la carta de representación de la administración de la Distribuidora Eléctrica ABC, S. A. **(ANEXO III)**

4.6 Revisión de negocio en marcha

Los procedimientos de auditoría aplicados no revelan información, hechos o condiciones que hagan dudar que la compañía no continua realizando sus operaciones normalmente. Véase papel de trabajo E (**ANEXO I**)

Adicionalmente este punto fue divulgado en la carta de representación de la administración. (**ANEXO III**)

4.7 Responsabilidad del CPA sobre la detección de errores e irregularidades

El término de error se refiere a una presentación errónea no intencional en los estados financieros, la cual incluye la omisión de una cantidad o de una revelación.

El término fraude se refiere a un acto intencional de una o más personas de la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados o terceros, que implica el uso de la mentira para la obtención de una ventaja injusta o ilegal. Las representaciones erróneas intencionales que son relevantes para el auditor son de dos tipos:

- Representaciones erróneas que resulten de información financiera fraudulenta.
- Representaciones erróneas que resulten de malversación de activos.

De acuerdo a la auditoría realizada a la Distribuidora Eléctrica, ABC, S. A., no se detectan indicios de fraude por parte de la administración, por lo tanto se obtuvo seguridad razonable de que los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa. Véase papel de trabajo F (**ANEXO I**)

Este punto fue divulgado en la carta de representación de la administración inciso 2. (**ANEXO III**)

4.8 Evaluación de los hallazgos

La evaluación de los hallazgos encontrados en la revisión de auditoría de los estados financieros de la Distribuidora Eléctrica ABC, S. A., al 31 de diciembre 2006, se discuten con la administración. Véase punto 4.11

4.9 Formulación de la opinión

Se realiza por medio de la evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de la auditoría para formarse una opinión sobre los estados financieros. El informe de auditoría al 31-12-2006, se emitió opinión limpia. **(ANEXO II)**

4.10 Finalización en la revisión de los papeles de trabajo

Al concluir la revisión de los papeles de trabajo no se observaron ajustes importantes, solo algunas deficiencias de control interno las cuales fueron divulgadas en la carta de la administración o informe de control interno. Véase punto 4.11

4.11 Preparación y expedición de la carta a la administración

Para efecto de la presente auditoría se presenta el informe de control interno de la Distribuidora Eléctrica ABC, S. A., en el cual se dan a conocer los hallazgos encontrados y recomendaciones en la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2006. **(ANEXO IV)**.

4.12 Informe de auditoría

Es el producto terminado de una auditoría de estados financieros. Véase informe de auditoría de la Distribuidora Eléctrica ABC, S. A. **(ANEXO II)**

CONCLUSIONES

1. El desarrollo de cada una de las especificaciones descritas en el proceso de la planeación, en la fase de terminación de auditoría de los estados financieros de parte del Contador Público y Auditor, permite reunir la evidencia comprobatoria suficiente y apropiada para fundamentar su opinión o en su caso su abstención sobre los estados financieros auditados.
2. Es importante realizar todos los procedimientos y técnicas de auditoría requeridos en el proceso de terminación de auditoría de los estados financieros, para fundamentar de manera objetiva y profesional la opinión que el Contador Público y Auditor emite sobre los estados financieros y evitar correr el riesgo de expresar una opinión de auditoría inapropiada, cuando los estados financieros estén representados en una forma errónea de importancia relativa.
3. La puesta en práctica de la honestidad e intelecto por parte del Contador Público y Auditor, permite que el público en general mantenga la confianza en su independencia y evitar que se desconfíe de su trabajo.
4. Realizar una auditoría externa a una empresa, permite a los usuarios obtener información confiable de los estados financieros, ya que quien la realiza es una persona independiente, por lo tanto emite un juicio imparcial.

RECOMENDACIONES

1. Que el Contador Público y Auditor desarrolle cada una de las especificaciones descritas en el proceso de planeación en la fase de terminación de auditoría de estados financieros para reducir el riesgo de emitir una opinión inapropiada sobre la razonabilidad de los estados financieros.
2. Que el Contador Público y Auditor por medio de los procedimientos y técnicas de auditoría obtenga evidencia suficiente y apropiada que sirva de base para expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.
3. El Contador Público y Auditor debe tener en gran estima su honestidad e intelecto para evitar situaciones que hagan dudar a terceros de su independencia.
4. Es importante que las empresas contraten los servicios de auditoría externa para que la opinión sobre los estados financieros dada por la misma, sea de juicio imparcial y sirva para la toma de decisión a terceros.

BIBLIOGRAFÍA

1. Badillo A. Jorge – Auditoría Forense – 2006 – 20 páginas.
2. Blanco Luna, Yanel – Auditoría Integral – 1ª. Edición Abril 2003 – 324 páginas.
3. Chicas Hernández, Jaime Humberto – Material de Apoyo para las prácticas de orientación para la elaboración de tesis/Aguilar de Reyes Evelyn- 2002 – 67 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala - Código de Comercio – Decreto 2-70 – Guatemala, C. A. – 178 páginas.
5. Enciclopedia de Auditoría – Editorial Océano -- 2ª. Edición 2002 -- 1315 páginas.
6. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – Guía de Auditoría No.1 conceptos básicos de Auditoría Interna- Comisión de Auditoría Interna- 1996- P: 11
7. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – Normas de Auditoría Nos. 1-28 - Comisión de Principios de contabilidad y Normas de Auditoría – 1992 – P: 121
8. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – Normas de Auditoría Nos. 27-33 - Comisión de Principios de contabilidad y Normas de Auditoría – 1993 – P: 116
9. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados No. 1-28 – Recopilación 1992 – 141 páginas.
10. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – Seminario Pre-Congreso – Técnicas y Procedimientos de Auditoría, como Documentarlos en los Papeles de Trabajo – Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino – Marzo 2007 – P:75
11. Normas Internacionales de Auditoría – Pronunciamientos técnicos – C.P.C. Javier Cocina Martínez – Jorge Abenamar Suárez Arana, Teresa V. Guerrero Sevilla, Marco Antonio Barbosa Díaz - Instituto Mexicano de Contadores Públicos con autorización de IFAC – Edición 2006 - 997 páginas.

12. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – Instituto Mexicano de Contadores Públicos – International Accounting Standards Board – Edición 2005 – 1559 páginas
13. Piloña Ortiz Gabriel Alfredo – Métodos y Técnicas de Investigación documental y de campo - 5ª. Edición, 2005 - 236 páginas.
14. Resolución del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –P: 4 y 5- En Diario de Centroamérica (Guatemala) – No. 74 (lunes 4 de junio 2001)
15. Resolución del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –P: 2 y 3- En Diario de Centroamérica (Guatemala) – No. 58 (miércoles 16 de julio 2002)
16. Resolución del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala –P:4, 5 y 6- En Diario de Centroamérica (Guatemala) – No. 33 (jueves 20 de diciembre 2007)
17. Resolución del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores y el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala – P: 6 y 7- En Diario de Centroamérica (Guatemala) – No. 64 (martes 5 de febrero 2008)
18. Rodas López Iris – Administración de Empresas – 1ra. Edición 1998 - Editora de Texto, S. A.

ANEXO No. I
PAPELES DE TRABAJO

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

*Proceso de terminación y los informes del CPA como resultado
de la auditoría de estados financieros*

FECHA	10/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

INDICE

X

No			Referencia
1.	Programa del proceso de terminación de auditoría de estados financieros		A
2.	Importancia relativa (materialidad)		B
3.	Revisión analítica general final		C
4.	Revisión de hechos posteriores		D
5.	Revisión de negocio en marcha		E
6.	Evaluación del riesgo de fraude		F
7.	Cumplimiento con leyes y regulaciones		G
8.	Litigios, demandas y otras reclamaciones		H
9.	Lectura de actas		I
10.	Cartas de abogados		J

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
PROGRAMA DEL PROCESO DE TERMINACIÓN DE AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

A 1/2

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	Realizar procedimientos de auditoría adicionales diseñados para obtener una certeza más general, así mismo, adquirir evidencia de auditoría suficiente y apropiada para formarse una opinión sobre si los estados financieros expresan un punto de vista verdadero y razonable o están presentados razonablemente, respecto todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable. Al desarrollar los siguientes pasos:		
a)	Realizar procedimientos analíticos en, o cerca del, final de la auditoría para formarse una conclusión general si los estados financieros como un todo son consistentes con el entendimiento del auditor sobre la entidad, comparando la información del año actual con el año anterior, analizar los resultados y explicar las diferencias importantes.	Ver revisión analítica general final	C
b)	Documentar todos los asuntos importantes para apoyar las conclusiones expresadas en el informe de auditoría, así mismo, deberá asegurarse de que todos procedimientos de auditoría planificados, incluyendo todos pasos requeridos han sido documentados, terminados y resueltos a su entera satisfacción.	Nuestros procedimientos de auditoría contienen evidencia suficiente y apropiada para soportar las conclusiones expresadas en el informe, así mismo, están revisados y aprobados por el gerente de auditoría y socio a cargo del compromiso de auditoría.	
c)	Obtenga o basado en discusiones con la gerencia, prepare una lista de contingencias significativas, y revise el soporte de los montos estimados.	Al realizar las averiguaciones respectivas con la administración nos informó que no tiene ninguna contingencia a la fecha.	
d)	Revisar el resumen de la lectura de actas en búsqueda de evidencia de contingencias.	Ver lectura de actas el cual no se identificó ningún hecho importante.	I
e)	Revisar las políticas y procedimientos que ha establecido la administración para identificar, evaluar y contabilizar los litigios, reclamaciones y gravámenes.	Ver papel de trabajo de litigios, demandas y otras reclamaciones	H
f)	Para corroborar información preparada por la gerencia respecto a litigios, reclamos, contingencias, gravámenes y otros asuntos, necesitamos hacer los arreglos para obtener una carta de confirmación, preparada por el cliente, para enviar a cada firma o abogados que manejan litigios y reclamos como representantes del cliente. Así mismo, revise las respuestas de los abogados en cuanto a los reclamos, litigios y contingencias.	Se verificó la respuestas de abogados que la empresa no cuenta con ningún litigio, reclamación o contingencia ver papel de trabajo	J
g)	Cerciorarse de que la carta de representación de la administración de la gerencia cubra los compromisos y contingencias.	Ver carta de representación de la administración	ANEXO III
h)	Efectuar pruebas que le permiten detectar hechos posteriores o eventos subsecuentes, que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros.	En el trabajo auditoría no se identificaron hechos posteriores, que deban revelarse o que tengan que ajustarse a los estados financieros	D

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
PROGRAMA DEL PROCESO DE TERMINACIÓN DE AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

A 2/2

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
i)	Obtener representaciones escritas de miembros apropiados de la gerencia, antes que se emita el informe del auditor, sobre temas significativos para los estados financieros, como mínimo para áreas en las que no puede esperarse razonablemente que exista otra evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y en las que las normas de auditoría requieren representaciones específicas. En especial incluir representaciones que indican que la administración: <ul style="list-style-type: none"> - Ha expuesto todo incumplimiento conocido o posible de leyes y reglamentaciones cuyos efectos deben ser considerados al preparar los estados financieros. - Reconoce su responsabilidad por el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar fraude y errores. - Que la administración reconoce su responsabilidad por los estados financieros. 	Se obtuvo carta de representación de la administración ver	ANEXO III
j)	Considerar lo apropiado del uso por parte de la administración del supuesto de negocio en marcha en la preparación de los estados financieros.	No se identificó hechos o condiciones que nos hagan dudar sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha ver papel de trabajo.	E
k)	Considerar que el incumplimiento por parte de la entidad con leyes y reglamentos que puede afectar sustancialmente a los estados financieros. Obtener una comprensión general y desempeñar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento de leyes y regulaciones.	No se identifico ningún incumplimiento de leyes y reglamentos por parte de la entidad ver papel de trabajo.	G
l)	Identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debido a fraude y obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa causada por fraude o error.	En el transcurso de la auditoría no se identifico o sospecho de algún fraude. Ver papel de trabajo.	F
m)	Realizar la carta de la administración o informe de control interno donde se le comunica al cliente los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría así como sus respectivas recomendaciones.	En el transcurso de la auditoría observamos algunas deficiencias de control interno, las cuales fueron reportadas en la carta de administración.	ANEXO IV
n)	Elaborar el informe de auditoría de conformidad con normas profesionales, requerimientos regulatorios y legales que le apliquen.	Ver informe de auditoría de la Distribuidora Eléctrica ABC, S. A.	ANEXOII

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
IMPORTANCIA RELATIVA (MATERIALIDAD)

Cifras en quetzales

Al 31-12-2006

FECHA 15/1/2007
 PREPARADO F. Alva
 REVISADO E. Tello

PT

B 1/2

Referencia

Cálculo de la materialidad

Según política de la firma:

Componente crítico	Monto Q.	%	Importancia relativa Q.
Total de activos netos	636,099 ✓	5%	31,805 ✗
Total de activo circulante	294,382	2%	5,888
Patrimonio	211,925	2%	4,239
Ingresos de operación	1,503,473	3%	45,104
Utilidad del período	34,856	10%	3,486
Propiedad Planta y Equipo	341,717	2%	6,834
Valor aproximado			<u>31,800</u>

- ✓ Cifras cotejadas con los estados financieros de la empresa al 31/12/2006.
- ✗ Cifras corroboradas aritméticamente.

Derivado del conocimiento del negocio del cliente, la socia encargada del compromiso Carla Cano y Mario de León (segundo socio) tomaron la decisión de seleccionar el 5% del total de activos netos por Q. 636,099 cuya importancia relativa es Q. 31,800, que es el error aceptable esperado máximo (positivo o negativo) para considerarlo dentro de la opinión efectuada en el dictamen de auditoría al 31 de diciembre de 2006. El gerente a cargo, Esequias Tello la calculó al inicio de la auditoría, dicho cálculo no tuvo variación debido a que en el transcurso de la revisión no hubo cambios que afectaran las cifras de los estados financieros, así mismo, no identificaron y detectaron riesgos que afectaran la importancia relativa planeada.

Adicionalmente la firma tiene la política de considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que acumulativamente podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros calculándose un 10% de la importancia relativa determinada. Para efectos de la presente auditoría es de Q. 3,100, que es el error mínimo aceptado por el auditor.

Así mismo, se debe de comunicar a la administración todos los errores que cuantitativamente o cualitativamente, excedan de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas; según NIA 320 *Importancia relativa de auditoría* párrafos 4, 5, 6, y 17. La comunicación puede ser por medio de un informe o una carta de administración.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
IMPORTANCIA RELATIVA (MATERIALIDAD)

Cifras en quetzales

Al 31-12-2006

FECHA 15/1/2007
 PREPARADO F. Alva
 REVISADO E. Tello

PT

B 2/2

Referencia

Dichas diferencias se evaluarán en la siguiente cédula de ajustes propuestos por la auditoría:

Cédula de ajustes propuestos por la auditoría					
Código contable	Descripción	Ref. Pts.	Debe	Haber	Año 2007
	Utilidad de ejercicio				Q. 34,856
	Ajuste No. 1				
022	Cuentas incobrables		00		(00)
002	Cuentas por cobrar			00	
	Ajuste No. 2				
001	Caja y bancos		00		00
022	Cuentas incobrables			00	
	Ajuste No. 3				
025	Papelería y útiles.		00		(00)
003	Proveedores			00	
Efecto en los ajustes en los resultados			00	00	Q. 34,856

Nota:

En la presente auditoría, no hubieron representaciones erróneas que hayan requerido ajustes y por consiguiente no se modifican las cifras de los estados financieros, solo se presenta la cédula para ejemplificar como evaluar los ajustes propuestos.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
REVISIÓN ANALÍTICA GENERAL FINAL

Cifras en quetzales
 Al 31-12-2006

FECHA	15/1/2007	PT
PREPARADO	F. Alva	
REVISADO	E. Tello	

C 1/4

				Referencia

Formulación de una expectativa

Con base a los estados financieros proporcionados por la compañía y el conocimiento adquirido del cliente, se formuló la siguiente expectativa:

Se efectuó un análisis año con año, en el cual se investigaron las variaciones mayores al umbral.

Calculo del umbral

Umbral indicará cual es la variación máxima esperada dentro de los estados financieros a revisar, por tal motivo la Socia encargada del compromiso Carla Cano decidió calcular dicho umbral sobre la base de la materialidad establecida por el Gerente del compromiso, sobre la base del 50% de dicha materialidad el resultado de dicha operación es el umbral (límites) positivos y/o negativos esperados dentro de la valuación de las variaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2006.

El gerente a cargo Esquias Tello y el Senior del compromiso Fernando Alva realizaron dicho cálculo como se describe a continuación:

Materialidad	Q.	31,805	✘
Porcentaje establecido		50%	
Umbral al 31 de diciembre de 2006	Q.	15,903	a)
		<u> </u>	μ

- ✘ Se cotejo con la materialidad establecida, ver papel de trabajo A
- μ Cifras corroboradas aritméticamente.

- a) El umbral calculado es de Q. 15,903 dicha cifra será el límite máximo (positivo o negativo) permitido en la revisión de los estados financieros.

Nota:

En la siguiente página se determinan las variaciones.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
REVISIÓN ANALÍTICA GENERAL FINAL

Balances Generales

Cifras en quetzales

Al 31 de diciembre 2006 y 2005

FECHA 15/1/2007
 PREPARADO F. Alva
 REVISADO E. Tello

PT

C 2/4

Referencia

Determinación de las variaciones

A continuación se presentan las variaciones del balance general y del estado de resultados año, año de la compañía.

Activo	2006	2005	Variación	
No corriente				
Propiedad, Planta y Equipo – Neto -	Q. 341,717	Q. 326,605	15,112	
	341,717	326,605		
Corriente				
Caja y bancos	149,177	76,682	72,495	a)
Cuentas por cobrar – clientes -	60,405	50,424	9,981	
Otras cuentas por cobrar	34,513	38,971	-4,458	
Inventarios	48,700	65,455	-16,755	b)
ISR diferido activo	1,587	1,055	532	
	294,382	232,587		
Total del activo	Q. 636,099	Q. 559,192		
Pasivo y patrimonio				
Patrimonio				
Capital social	Q. 50,000	Q. 50,000	-	
Reserva legal	9,520	6,779	2,741	
Utilidades retenidas	152,405	120,290	32,115	c)
	211,925	177,069		
No corriente				
Préstamos bancarios	83,993	75,000	8,993	
	83,993	75,000		
Corriente				
Cuentas por pagar	239,867	218,488	21,379	d)
Otras cuentas por pagar	82,717	78,635	4,082	
Préstamos bancarios	17,597	10,000	7,597	
	340,181	307,123		
Total pasivo y patrimonio	Q. 636,099	Q. 559,192		

\mathcal{M}_o Cifras cotejadas con el informe de auditoría del 2005

\mathcal{Q}_v Cifras cotejadas con el diario mayor general

\wedge Suma vertical

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
REVISIÓN ANALÍTICA GENERAL FINAL

FECHA 15/1/2007
 PREPARADO F. Alva
 REVISADO E. Tello

PT

Estados de resultados

Cifras en quetzales

Por los años terminados el 31 de diciembre 2006 y 2005

C 3/4

					Referencia

	2006	2005	Variación	
Ventas netas	Q. 1,503,473 ^{qv}	Q. 1,452,008 ^{mb}	51,465	e)
Costo de ventas	594,569 ^{qv}	562,877 ^{mb}	31,692	f)
Utilidad bruta	908,904	889,131		
Gastos de operación				
Gastos de administración	451,120 ^{qv}	467,702 ^{mb}	-16,582	g)
Gastos de ventas	385,655 ^{qv}	379,845 ^{mb}	5,810	
	836,775 ^{qv}	847,547 ^{mb}		
Utilidad de operación	72,129	41,584		
Otros ingresos (gastos) – neto –	(17,308) ^{qv}	1,852 ^{mb}	-15,456	
Utilidad antes del ISR	54,821	43,436	11,385	
Impuesto sobre la renta (ISR)	19,965 ^{qv}	15,630 ^{mb}	4,335	
Utilidad neta	Q. 34,856 [^]	Q. 27,806 [^]		

^{mb} Cifras cotejadas con el informe de auditoría del 2005

^{qv} Cifras cotejadas con el diario mayor general

[^] Suma vertical

Explicación de las variaciones

A continuación se explicaran las variaciones que estén arriba o igual al umbral.

- a) El incremento de este rubro con relación al año anterior, se debe principalmente a que se tiene efectivo obtenido del préstamo bancario adquirido el 31/12/2006 del Banco G&T Continental por un monto de US\$ 3,500 con garantía fiduciaria, el cual vence el 1 de junio 2009. Devengando una tasa de interés del 9% anual. Dicho préstamo se amortiza en cuotas de US\$. 500 Semestralmente y la diferencia se paga al vencimiento del préstamo. Adicionalmente se ha recuperado algunos saldos de la cartera que estaban morosos aproximadamente por Q. 25,850. Así también otro factor que influyó mucho fue la fluctuación del tipo de cambio del quetzal respecto al dólar y el efectivo obtenido de las ofertas de fin de año.
- b) La disminución de inventarios fue debido a la fuerte demanda que se dio al final del período, con productos como focos lámparas de las marcas Fulgore y Electrolite, en el rubro de focos y lámparas. Mediante la realización de promoción de ventas durante las fiestas de fin de año por ser productos que tuvieron baja rotación en el primer semestre del año.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
REVISIÓN ANALÍTICA GENERAL FINAL

Cifras en quetzales

Por los años terminados el 31 de diciembre 2006 y 2005

FECHA	31/1/2007	PT
PREPARADO	F. Alva	
REVISADO	E. Tello	

C 4/4

					Referencia

Explicación de las variaciones

- c)** Este rubro se ha incrementado por la ganancia del período que asciende a Q. 34,856 menos la reserva legal por Q. 2,741.
- d)** Se refleja un incremento en la cartera y las cuentas por pagar comerciales básicamente por la comercialización de la marca Silvana, Quartz y Electrix... Adicionalmente en los últimos dos meses la Compañía ha tenido demanda de sus principales clientes Comcel y Claro en la compra de materiales eléctricos, ya que dichos clientes se están expandiendo a todo el territorio Guatemalteco.
- e)** El incremento de este rubro se debe a que a finales del período, los principales clientes entre ellos tenemos Comcel, Claro están colocando más torres telefónicas en casi todo el territorio Guatemalteco donde no tienen señal, y por tal motivo La Distribuidora Eléctrica ABC, S. A., les vende los accesorios y aparatos que necesitan. Adicionalmente ha puesto ofertas de lámparas de la marca Fulgore y Electrolite y otras en las fiestas de fin de año.
- f)** El aumento registrado en el costo de ventas es por la relación directa que existe entre el Costo de ventas y las ventas que significa, que mayor cantidad de ventas mayor es el costo.
- g)** La disminución de esta cuenta se debe básicamente a la depreciación del período de los activos fijos por un monto de Q. 90,897, adicionalmente se incrementaron los alquileres por Q.12,000 mensuales y los gastos del convivio navideño aumentaron por Q. 12,960 debido a que por las fiestas de fin de año la empresa les regalo a sus clientes una agenda. Todos esos factores están inmersos en dicha disminución.

Conclusión

Por medio de la revisión analítica final de los estados financieros de la Distribuidora Eléctrica ABC, S. A. confirmamos las conclusiones formadas durante la auditoría.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

REVISIÓN DE HECHOS POSTERIORES

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

D 1/2

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	<p>Realizar procedimientos de auditoría diseñados para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de que se han identificado todos los hechos ocurridos hasta la fecha del informe del auditor que puedan requerir un ajuste de los estados financieros o exposición en los mismos, al realizar los pasos siguientes:</p> <p>a) Identificar los hechos posteriores mediante la revisión de lo siguiente:</p> <p style="margin-left: 20px;">i) Los resultados de la revisión de las actas de asambleas de accionistas, reuniones de directorio incluyendo comités, de auditoría, ejecutivo y otros comités desde la fecha del balance. Realizar indagaciones sobre los temas considerados en asambleas y reuniones posteriores a la fecha del balance para las cuales no haya actas disponibles;</p> <p style="margin-left: 20px;">ii) Toda información preparada por la compañía para divulgación externa;</p> <p style="margin-left: 20px;">iii) Los resultados de las incertidumbres y pasivos contingentes conocidos a la fecha del balance, como por ejemplo los relacionados con litigios, provisiones y el resultado de transacciones significativas que afectan el informe anual. Prestar especial atención a las áreas de riesgo. Este procedimiento incluye indagar, o ampliar las indagaciones orales o escritas anteriores, a los abogados de la entidad con relación a litigios y reclamos;</p> <p>b) Considerar los cambios en las siguientes áreas que pueden afectar a los estados financieros y otra información en el informe anual:</p> <p style="margin-left: 20px;">i) Acuerdos con bancos;</p> <p style="margin-left: 20px;">ii) Tasas cambiarias y de interés;</p> <p style="margin-left: 20px;">iii) Mercados clave</p> <p style="margin-left: 20px;">iv) Productos, clientes o proveedores clave;</p> <p style="margin-left: 20px;">v) gerentes o empleados clave;</p>	<p style="margin-left: 20px;">i) Ver lectura de actas el cual no se identifico ningún hecho importante para su divulgación</p> <p style="margin-left: 20px;">ii) No se identificó ningún documento emitido externamente por la Cía.</p> <p style="margin-left: 20px;">iii) Se verificó en la respuesta de la carta de abogado que la empresa no cuenta con litigios ni reclamos. Ver papel de trabajo</p> <p style="margin-left: 20px;">i) Al 31 de diciembre 2006 la Cía., adquirió un préstamo bancario por US\$. 3,500 con garantía fiduciaria el cual vence el 1-06-2009. Devenga una tasa de interés del 9% anual fijo. Este préstamo fue divulgado en los estados financieros.</p> <p style="margin-left: 20px;">ii) Ninguno</p> <p style="margin-left: 20px;">iii) Ninguno</p> <p style="margin-left: 20px;">Entre los clientes principales de la Compañía esta Comcel y Claro.</p> <p style="margin-left: 20px;">Ninguno</p>	<p>D</p> <p>E</p>

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

REVISIÓN DE HECHOS POSTERIORES

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

D 2/2

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
c)	Considerar otro conocimiento significativo obtenido, como por ejemplo:		
i)	Comentarios de prensa;	i) Ninguno	
ii)	Informes de auditoría interna;	ii) Ninguno	
iii)	Cambios en las leyes o reglamentaciones;	iii) Ninguno	
iv)	Incendios importantes o catástrofes o fallas tecnológicas	iv) Ninguno	
d)	Determinar qué es lo que ha realizado la gerencia, o qué es lo que hará, para identificar y responder a los hechos posteriores que afecten potencialmente a los estados financieros.	La administración revisó los estados financieros con un alto grado de detalle involucrando al Contador general, Gerente General para identificar cualquier hecho que fuese necesario ajustar, sin embargo no se identificó nada.	
e)	Cuando se ha identificado un hecho posterior significativo, asegurarse que esté reflejado en los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados mediante una adecuada exposición y, cuando corresponda, el ajuste de los saldos de cuentas y transacciones afectados. Considerar, además, su efecto en el informe del auditor.	En el trabajo de auditoría no se identificaron hechos posteriores, que deban revelarse o que tengan que ajustarse en los estados financieros.	
f)	Cuando tenemos conocimiento de un hecho que puede afectar de manera significativa a los estados financieros:	No se han identificado hechos posteriores que afecten los estados financieros	
i)	Considerar si es necesario modificar los estados financieros;	No es necesario modificar los estados financieros	
ii)	Reunirse para tratar el tema con la gerencia; y	No aplica debido a que no hubieron hechos posteriores	
iii)	Adoptar la acción que sea apropiada en las circunstancias.	No fue necesario debido a que no hay hechos posteriores	

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

NEGOCIO EN MARCHA

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

E

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	<p>Considerar si el uso de la presunción de negocio en marcha por parte de la gerencia en la preparación de los estados financieros es adecuado. Evaluar si existe una duda significativa acerca de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha en el futuro previsible de la siguiente manera:</p> <p>a) Considerar si los resultados de los procedimientos realizados en la planificación, la obtención de evidencia relativa a los distintos objetivos de auditoría, incluidas las indagaciones a la gerencia, y la finalización de la auditoría identifican una incertidumbre significativa relacionada con condiciones o hechos que, al considerarse individualmente o en su conjunto, indican que podría existir una duda significativa acerca de la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha en el futuro previsible.</p> <p>b) Cuando se han identificado hechos o condiciones que pueden generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha:</p> <p>i) Obtener información y revisar los planes de la gerencia cuyo objetivo es mitigar el efecto de tales condiciones o hechos.</p> <p>ii) Evaluar la probabilidad de que los planes puedan ser implantados efectivamente.</p> <p>iv) Obtener manifestaciones escritas de la gerencia con respecto a sus planes de acción futura y considerar la necesidad de obtener una confirmación escrita de la gerencia con respecto a su evaluación de que la entidad es una empresa en marcha y cualquier información relevante expuesta en los estados financieros.</p> <p>c) Si el período al que la gerencia prestó especial atención al evaluar la presunción de negocio en marcha es inferior a un año desde la fecha de aprobación, si el hecho no está expuesto, incluir una referencia en el informe del auditor.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría, no nos dan ninguna evidencia que nos haga dudar de que la entidad pueda continuar como un negocio en marcha.</p> <p>No se han identificado hechos o condiciones que nos hagan dudar sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.</p> <p>No fue necesario ya que no se ha preparado ningún plan debido a que a la fecha no hay ningún riesgo de negocio en marcha.</p> <p>No fue necesario</p> <p>Este es el segundo año en que somos los auditores de la compañía y no tenemos evidencia que nos de alguna presunción de que afecta el supuesto negocio en marcha</p>	

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.**EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE**

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

F 1/5

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	<p>Considerar los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros debidas a fraude. Evaluar si existen representaciones erróneas que resultan de malversación de activos e información financiera fraudulenta de la siguiente manera:</p> <p>a) Obtener información con la administración, con auditoría interna y con otros de la entidad según sea apropiado, si tienen conocimiento de cualquier fraude real, sospecha de fraude o presunto fraude que afecte a la entidad:</p> <p>b) Deberá lograr un entendimiento de cómo los encargados del gobierno corporativo vigilan los procesos de la administración para identificar y responder a los riesgos de fraude en la entidad y del control interno que la administración ha establecido para mitigar estos riesgos, realizando los siguientes procedimientos:</p> <p>i) Asistir a juntas donde tengan lugar estas discusiones</p> <p>ii) Leer las minutas de dichas juntas</p> <p>iv) Hacer averiguaciones con los encargados de gobierno corporativo.</p> <p>v) Discutir con los miembros del equipo de trabajo la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a una representación errónea de importancia relativa debida a fraude.</p> <p>c) Considerar si los procedimientos analíticos que se desempeñan en, o cerca del, final de la auditoría cuando se forma una conclusión general sobre si los estados financieros como un todo son consistentes con el conocimiento que tiene el auditor del negocio, indican un riesgo no reconocido previamente de representación errónea de importancia relativa debida a fraude</p> <p>d) Deberá obtener representaciones por escrito de la administración en la que:</p> <p>i) Reconoce su responsabilidad por el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar el fraude.</p> <p>ii) Ha revelado al auditor los resultados de su evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan estar representados de forma errónea de importancia relativa como resultado de fraude</p> <p>iii) Ha revelado al auditor su conocimiento del fraude o de sospecha de fraude que afecta a la entidad y que implica a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La administración. - Empleados que tienen funciones importantes en el control interno. - Otros cuando el fraude podría tener un efecto de importancia relativa en los estados financieros. 	<p>Comentarios de la administración no tienen ningún conocimiento de fraude o sospecha de fraude que afecte a la entidad</p> <p>i) En el transcurso de la auditoría no se realizaron juntas donde se discutieron riesgos de fraude y no se identifico ninguno.</p> <p>ii) Ver lectura de actas</p> <p>iv) Se realizaron las averiguaciones correspondientes y no se tiene conocimientos de ningún fraude.</p> <p>v) Se discutió con los miembros del equipo de trabajo la susceptibilidad de los estados financieros teniendo siempre escepticismo profesional para identificar cualquier indicio de fraude.</p> <p>En la revisión analítica general final no se identificó ninguna representación errónea de importancia relativa debido a fraude. Ver papel de trabajo</p> <p>i) Ver carta de representación de la administración</p> <p>ii) Ver carta de representación de la administración</p> <p>iii) Ver carta de representación de la administración</p>	<p>I</p> <p>C</p> <p>ANEXO III</p> <p>ANEXO III</p> <p>ANEXO III</p>

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

F 2/5

f)	<p>Para obtener una comprensión con relación al riesgo de fraude dentro de la organización del cliente y para determinar si el cliente tiene conocimiento de que el fraude se haya perpetrado en o dentro de su organización, se requiere que el auditor realice preguntas específicas a la gerencia. El siguiente listado de verificación presenta los factores de riesgo de fraude divulgados en la Norma Internacional de Auditoría 240, <i>Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros</i>. No obstante que la NIA se ha escrito desde la perspectiva de un auditor, la comprensión de dichos factores de riesgo puede ser de utilidad para el cliente al considerar el riesgo de fraude dentro de su entidad. Estos factores de riesgo se han dividido en dos grupos: (1) los factores de riesgo relativos a representaciones erróneas que se originan en información financiera fraudulenta y (2) los factores de riesgo que surgen de representaciones erróneas que se originan en la malversación de activos. Los factores de riesgo se clasifican con base en tres condiciones que se presentan cuando el fraude existe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Incentivos/presiones</i> para preparar el fraude - <i>Oportunidades</i> para llevar a cabo el fraude - <i>Actitudes/racionalizaciones</i> para justificar la acción fraudulenta <p>Para obtener una perspectiva más amplia del riesgo de fraude es recomendable distribuir este listado verificación de factores de riesgo de fraude a otros miembros de la gerencia para que lo completen. Este cuestionario fue completado por el Gerente General y Contador General.</p> <p style="text-align: center;">Listado de verificación de factores de riesgo de fraude</p> <p>Factores de riesgo relativos a representaciones erróneas que se originan en información financiera fraudulenta</p> <p><i>Incentivos/presiones</i></p> <p>1. La estabilidad o rentabilidad financiera está amenazada por las condiciones económicas de la industria, u operativas de la entidad, como (o según indican) las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de competencia o saturación del mercado, acompañados por márgenes de decadencia. - Alta vulnerabilidad a cambios rápidos, como cambios de tecnología, obsolescencia de los productos, o tasas de interés. - Bajas importantes en demanda de clientes y cada vez más fracasos de negocios, ya sea en la industria o en la economía. - Pérdidas operativas que hacen inminente la amenaza de quiebra, cierre o toma de poder hostil. - Flujos de efectivo negativos recurrentes de las operaciones o falta de capacidad para generar flujos de efectivo de las operaciones, aunque se informen utilidades y crecimiento en las mismas - Rápido crecimiento o rentabilidad inusual, especialmente comparada con la de otras compañías en la misma industria. - Nuevos requerimientos de contabilidad, estatutarios o reguladores. <p>2. Existe una presión excesiva para que la administración cumpla los requisitos o expectativas de terceros debido a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expectativas de rentabilidad o de nivel de tendencia de analistas de inversiones, inversores institucionales, acreedores importantes, u otras partes externas (particularmente expectativas que son indebidamente agresivas o irreales), incluyendo expectativas creadas por la administración en, por ejemplo, comunicados de prensa exageradamente optimistas o mensajes de informes anuales. - Necesidad de obtener financiamiento adicional de deuda o de capital para permanecer competitivos, incluyendo financiamiento de investigación y desarrollos prioritarios o desembolsos de capital. - Capacidad marginal para cumplir con los requisitos de cotización en bolsa o reembolso de deuda u otros requisitos de pactos de deuda. 	<p>SI/NO</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>SI/NO</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>No</p>

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.**EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE**

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

F 3/5

3.	- Efectos adversos percibidos o reales por reportar malos resultados financieros en transacciones importantes pendientes, como combinaciones de negocios u otorgamiento de contratos. La información disponible indica que la situación financiera personal de la administración o de los encargados del gobierno corporativo está amenazada por el desempeño financiero de la entidad, que se origina en lo siguiente:	No	SI/NO
	- Intereses financieros importantes en la entidad.	No	
	- Que porciones importantes de su compensación (por ejemplo, bonos, opciones a acciones y arreglos de pagos extra) sean contingentes al logro de metas agresivas de precio de acciones, resultados de operaciones, posición financiera, o flujos de efectivo.	No	
	- Garantía personal de deudas de la entidad.	No	
4.	Hay excesiva presión sobre la administración o el personal de operaciones para cumplir con las metas financieras establecidas por los encargados del gobierno corporativo, incluyendo objetivos de incentivos de ventas o rentabilidad.	No	
	<i>Oportunidades</i>		
1.	La naturaleza de la industria o de las operaciones de la entidad da oportunidades para participar en información financiera fraudulenta, que puede originarse en los siguiente:	SI/NO	
	- Transacciones importantes con partes relacionadas realizadas fuera del curso normal del negocio o con entidades relacionadas no auditadas o auditadas por otra firma.	No	
	- Una fuerte presencia financiera o capacidad de dominar cierto sector de la industria que permite a la entidad dictar los términos o condiciones a los proveedores o clientes, lo que puede dar como resultado transacciones inapropiadas o no de libre competencia.	No	
	- Activos, pasivos, ingresos o gastos basados en estimaciones importantes, que implican juicios subjetivos o incertidumbres que son difíciles de corroborar.	No	
	- Transacciones importantes, inusuales o altamente complejas, especialmente las cercanas al final del período, que presentan cuestiones difíciles de "sustancia sobre la forma".	No	
	- Operaciones importantes localizadas o conducidas en el extranjero en jurisdicciones donde existen entornos y culturas de negocios diferentes.	No	
	- Uso de intermediarios de negocios, para lo cual no parece haber una clara justificación de negocios.	No	
	- Cuentas bancarias importantes u operaciones de subsidiarias o sucursales en jurisdicciones con paraísos fiscales, para las cuales aparenta no haber una clara justificación de negocios	No	
2.	Hay un monitoreo poco efectivo de la administración como resultado de lo siguiente:	SI/NO	
	- Dominio de la administración por una sola persona o grupo pequeño (en un negocio que no administra el dueño), sin controles de compensación.	No	
	- Vigilancia poco efectiva por los encargados del gobierno corporativo sobre el proceso de información financiera y control interno.	No	
3.	Hay una estructura organizacional compleja o inestable como se evidencia en lo siguiente:	SI/NO	
	- Dificultad para determinar la organización o a los individuos que tienen interés en controlar a la entidad.	No	
	- Estructura organizacional excesivamente compleja que involucra entidades legales inusuales o líneas gerenciales de autoridad.	No	
	- Alta rotación de la dirección general, del asesor legal o de los miembros del consejo.	No	
4.	Los componentes del control interno son deficientes como resultado de lo siguiente:	SI/NO	
	- Monitoreo inadecuado de los controles, incluyendo controles automatizados y controles sobre información financiera provisional (donde se requiera información externa).	No	
	- Altas tasas de rotación o empleo de personal no efectivo de contabilidad, auditoría interna o tecnología de la información.	No	

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007	PT
PREPARADO	F. Alva	
REVISADO	E. Tello	

F 4/5

	<ul style="list-style-type: none"> - Sistemas no efectivos de contabilidad y de información, incluyendo situaciones que implican debilidades de importancia relativa en el control interno. 	No
	<i>Actitudes/racionalizaciones</i>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Medios ineficaces de comunicación y apoyo de los valores o la ética de la entidad, o comunicación de valores o ética inapropiados por la gerencia. - Excesiva participación no financiera de la administración en, o preocupación por, la selección de políticas contables o la determinación de estimaciones importantes. - Historia conocida de violaciones de leyes de valores u otras leyes y regulaciones, o reclamos contra la entidad, su administración senior o los encargados del gobierno corporativo alegando fraude o violaciones de leyes y regulaciones. - Interés excesivo de la administración en mantener o aumentar el precio de las acciones de la entidad o la tendencia de utilidades. - Práctica, por parte de la administración, de compromisos con analistas, acreedores y otros terceros para lograr pronósticos agresivos o poco realistas. - La administración falla en corregir oportunamente debilidades conocidas de importancia relativa en el control interno. - Interés por parte de la administración en emplear medios inapropiados para minimizar las utilidades reportadas por razones de impuestos. - Baja moral entre la administración senior. - El dueño-gerente no hace distinción entre transacciones personales y de negocios. - Intentos recurrentes de la administración de justificar contabilidad marginal o inapropiada con base en la importancia relativa. - La relación entre la administración y el auditor actual o el precursor es tirante. 	No No No No No No No No No No No No No
	Factores de riesgo que surgen de representación erróneas que se originan en la malversación de activos	
	<i>Incentivos/presiones</i>	
1.	Las obligaciones financieras personales pueden crear presión sobre la administración o empleados que tienen acceso al efectivo u otros activos susceptibles a robo, para malversar dichos activos.	No
2.	Las relaciones adversas entre la entidad y los empleados con acceso a efectivo u otros activos susceptibles a robo pueden motivar a dichos empleados a malversar los activos. Por ejemplo, las relaciones adversas pueden crearse por lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Futuros despedidos de empleados, que se saben o se presienten. - Cambios recientes o presentidos en la compensación o planes de beneficios a empleados. - Promociones, compensación u otras recompensas inconsistentes con las expectativas. 	SI/NO No No No
	<i>Oportunidades</i>	
1.	Ciertas características o circunstancias pueden aumentar la susceptibilidad de los activos a la malversación. Por ejemplo, las oportunidades para malversar activos aumentan cuando hay lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Cuando hay a la mano, o se procesa, gran cantidad de efectivo. - Artículos de inventario que son de tamaño pequeño, de alto valor, o de gran demanda. - Activos fácilmente convertibles, como bonos al portador, diamantes o chips de computadora. - Activos fijos que son de tamaño pequeño, comercializables o que carecen de una identificación observable de propiedad 	SI/NO No No No No
2.	El control interno inadecuado sobre los activos puede aumentar la susceptibilidad de malversación de dichos activos. Por ejemplo, puede haber malversación de activos cuando existe lo siguiente:	SI/NO

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.**CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGULACIONES**

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

G 1/2

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	<p>Se deberá obtener una comprensión general del marco de referencia legal y regulador aplicable a la entidad y como se cumple el mismo. Considerando los siguientes aspectos:</p> <p>a) Hacer averiguaciones con la administración sobre las leyes y reglamentos que puedan esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad y que se estén cumpliendo</p> <p>b) Inspeccionar la correspondencia que se ha recibido por el ente regulador y pago de multas o castigos</p> <p>c) Obtener representaciones escritas de que la administración ha revelado al auditor todos los incumplimientos reales o posibles conocidos, con las leyes y reglamentos cuyos efectos deberán considerar al preparar los estados financieros.</p> <p>d) Deberá realizar los siguientes procedimientos con el propósito de estar atento a posibles incumplimientos de leyes y reglamentos.</p> <p>i) Leer actas del consejo de administración y accionistas</p> <p>ii)</p> <p>Averiguar con la administración y asesores legales de cualquier incumplimiento o reparo de parte del ente fiscalizador</p> <p>iii) Realizar pruebas sustantivas detalladas de clases de transacciones, saldos de cuentas o revelaciones observando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Obtenga una copia de la escritura de constitución y verifique si esta registrada en el Registro Mercantil, que indique el plazo de duración de la empresa, clase o tipo de sociedad, domicilio, objetivo social, el capital social, clases y valor nominal de las acciones, la forma de hacer la liquidación una vez disuelta la sociedad, el nombre y domicilio de la persona que han de representar legalmente la sociedad, las facultades y obligaciones que establece la ley. - Verifique que los libros de actas y libro de acciones estén registrados en el Registro Mercantil - Verifique que la escritura del representante legal de la entidad este registrada en el Registro Mercantil - Verifique que los libros contables que establece el Código de Comercio de Guatemala estén debidamente autorizados por el Registro Mercantil y la Superintendencia de Administración Tributaria. - Verifique que los documentos de crédito fiscal cumplan con los requisitos que establece el Decreto No. 27-92: Que este respaldado por las facturas, facturas especiales, notas de débito, recibos de pago o escrituras públicas 	<p>Los impuestos que afectan a la entidad son: IVA, IETAAP, ISR el cual se corrobora haciendo averiguaciones respectivas con la administración.</p> <p>En el trabajo de auditoría no se identificó pagos de multas o correspondencia del ente regulador.</p> <p>Ver carta de representación de la administración</p> <p>i) Ver lectura de actas</p> <p>ii) Se verificó en las respuestas de la carta de abogados que la empresa no cuenta con ningún incumplimiento o reparo del ente fiscalizador</p> <p>- Se obtuvo una copia de la escritura de constitución en la cual se encuentra archivada en el archivo permanente de la entidad.</p> <p>Se verificó que los libros de actas, escritura del representante legal y libros contables están debidamente registrados en el Registro Mercantil. Así mismo, los libros contables están autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria.</p> <p>Al realizar el trabajo de auditoría se verificó que los documentos de crédito fiscal si cumple con lo estipulado en la ley</p>	<p>ANEXO III</p> <p>I</p> <p>J</p>

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.**CUMPLIMIENTO CON LEYES Y REGULACIONES***AL 31 de diciembre 2006*

FECHA	1/2/2007	PT
PREPARADO	F. Alva	
REVISADO	E. Tello	

G 2/2

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	<p>Que los documentos estén a nombre del contribuyente y contengan su número de identificación tributaria (NIT)</p> <p>Que se identifique en el documento la compra o la prestación de servicio</p> <p>Que se encuentre registrado en el libro de compras</p> <p>Adicionalmente que este registrado en el libro de contabilidad como una cuenta por cobrar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verifique que el libro de ventas y compras estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Administración Tributaria y que estén al día. El cual, se entiende que para efectos fiscales los libros de compras y ventas están al día, si han sido asentados en ellos las operaciones declaradas dentro de los dos meses siguientes a que corresponda la declaración presentada. - Verifique que la entidad haya presentado dentro del mes calendario siguiente al vencimiento de cada período impositivo, la declaración anual del IVA y pagado del impuesto respectivo. - Verifique si se presentó ante la administración tributaria dentro del plazo establecido en la ley del Impuesto Sobre la Renta la declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta. - Revisar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, así como la declaración jurada anual con su respectiva documentación de respaldo y acreditamientos. 	<p>Al realizar el trabajo de auditoría se verificó que los documentos de crédito fiscal si cumple con lo estipulado en la ley</p> <p>Al realizar el trabajo de auditoría se verificó que los libros de compras y ventas están al día y autorizados por el ente regulador.</p> <p>Las declaraciones mensuales del IVA fueron presentadas en las fechas correspondientes según indica la ley.</p> <p>Se corroboro que se presentó dentro de los primero tres meses del mes calendario como estable la ley.</p> <p>Al realizar el trabajo de auditoría se revisó el cálculo del ISR con su documentación de respaldo.</p>	

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.**LITIGIOS, DEMANDAS Y OTRAS RECLAMACIONES**

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

H

	Procedimientos	Comentarios	Referencia
	Realizar procedimientos para enterarse de cualquier litigio o reclamaciones que involucren a la entidad que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros a través de los siguientes pasos:		
a)	Indagar y discutir sobre las políticas y procedimientos adoptados por la administración para identificar, evaluar y explicar los litigios y demandas con el funcionario de la entidad responsable de asuntos legales, o si es el caso, los abogados correspondientes que son empleados de la entidad. A Continuación documentar el resultado de dichas indagaciones y de la discusión, incluyendo la identificación del personal de la entidad consultado.	Según comentarios del Gerente General y Contador General la entidad cuenta con asesores legales externos que se encargan de cualquier litigio, reclamación, contingencias y otras reclamaciones. A la fecha no tienen ningún litigio, reclamaciones o contingencia.	
b)	Obtener una descripción y evaluación de la administración con respecto a litigios, demandas que existieron a la fecha del balance general del que se esta informando, así como aquellos que surgieron durante el período de la fecha del balance general a la fecha en que se proporcionó la información, incluyendo la identificación de los asuntos referidos a los asesores legales.	A la fecha de la revisión de los estados financieros a la fecha en que se proporcionó la información o contestación de los abogados no existe ningún litigio, reclamación, contingencias y otras reclamaciones. Ver carta de representación de la administración No fue necesario.	ANEXO III
c)	Analizar los documentos en poder de la entidad referente a litigios, demandas y otras reclamaciones, incluyendo correspondencia y facturas de los abogados para determinar si un abogado está proporcionando sus servicios a la entidad y no estamos al tanto y si existe cualquier otro asunto de interés para la auditoría que pudiera no involucrar a litigios, demandas y otras reclamaciones.		
d)	Si durante la auditoría nos llama la atención información que pudiera indicar contingencias potenciales como resultado de litigios, demandas y otras reclamaciones que pudieran requerir ajuste o revelación en los estados financieros, solicitar que la entidad incluya dichos asuntos en cartas de indagación de la auditoría dirigidas a los asesores legales o si dichas cartas ya fueron enviadas solicite que se incluyan a las cartas suplementarias a la indagación de auditoría.	Se verificó en las respuestas de las cartas de abogados que la empresa no cuenta con litigios ni reclamaciones ver papel de trabajo	J
e)	Solicite a la entidad que elabore cartas de indagación de la auditoría dirigidas a sus abogados. (Confirmación de abogados) para que informen por escrito acerca de litigios, demandas y otras reclamaciones que le hayan sido confiados.	Ver papel de trabajo	J
f)	Realizar lectura de actas de la Junta Directiva, Asamblea General de Accionistas, Consejo de Administración y otros comités celebrados durante el período que está examinando hasta la fecha de la conclusión de la auditoría.	Ver lectura de actas	I

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

LECTURA DE ACTAS

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

I ½

	Procedimientos	Comentarios	
ACTAS DEL CONSEJO DE ACCIONISTAS			
Fecha	Descripción		
15-03-2006	<p>Acta No.14 ✖</p> <p>La asamblea de los accionistas se integra de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidente: Licenciado Roderico Fernández ▪ Vicepresidente: Licenciado Pablo Mármol ▪ Secretario: Señor Carlos Montenegro ▪ Vocal I: Señor Juan Pérez ▪ Vocal II: Señor Ramón Colorado <p><u>Cuarto:</u> Aprobación de los estados financieros del período anterior.</p> <p><u>Sexto:</u> Acuerdan no pagar dividendos. Folio No. 20 y 21</p>		
15-12-2006	<p>Acta No. 15 ✖</p> <p><u>Décimo:</u> Se nombran los auditores externos a la firma Cano, de León & Asociados, S. C., para auditar los estados financieros del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2006, Folio No. 22</p>		
31-01-2007	<p>Acta No. 16 ✖</p> <p><u>Quinto:</u> Aprobación de los estados financieros del período anterior Folio No. 23</p>		
<p>✖ Datos tomados del documento original</p>			

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

LECTURA DE ACTAS
AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007	PT
PREPARADO	F. Alva	
REVISADO	E. Tello	

I 2/2

	Procedimientos	Comentarios	
	ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Fecha	Descripción		
16-01-2006	<p>Acta No. 32 ✘</p> <p>La asamblea de los accionistas se integra de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidente: Señor Carlos Montenegro ▪ Vicepresidente: Señor Juan Pérez ▪ Secretario: Licenciado Roderico Fernández ▪ Vocal I: Señor Ramón Colorado <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 60</p>		
15-02-2006	<p>Acta No. 33 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 61</p>		
15-03-2006	<p>Acta No. 34 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 62</p>		
17-04-2006	<p>Acta No. 35 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 63</p>		
15-05-2006	<p>Acta No. 36 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 64</p>		
15-06-2006	<p>Acta No. 37 ✘</p> <p><u>Séptimo:</u> Se autorizo la compra de equipo de computo por Q. 49,806 y mobiliario y equipo por Q. 32,485 Folio No. 65</p>		
17-07-2006	<p>Acta No. 38 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 66</p>		
15-08-2006	<p>Acta No. 39 ✘</p> <p><u>Décimo:</u> Se le autorizo un préstamo al accionista Sr. Román Colorado por Q. 10,000 ya que dicho préstamo va hacer para cubrir gastos personales, se compromete a pagarlo dentro de un plazo de un año. El cual fue aprobado por unanimidad. Folio No. 67 y 68</p>		
15-09-2006	<p>Acta No. 38 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 69</p>		
16-10-2006	<p>Acta No. 38 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 70</p>		
15-11-2006	<p>Acta No. 38 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 71</p>		
15-12-2006	<p>Acta No. 38 ✘</p> <p>No hubieron puntos relevantes para la auditoría Folio No. 71</p>		
	✘ Datos tomados del documento original		

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.

RESPUESTA DE LA CONFIRMACIÓN DE ABOBADOS

AL 31 de diciembre 2006

FECHA	1/2/2007
PREPARADO	F. Alva
REVISADO	E. Tello

PT

J

Procedimientos	Comentarios	Referencia
----------------	-------------	------------

BUFETE ROMAN VALDEZ

54 CALLE 20-71 ZONA 13
TEL.: 25523020 FAX: 266640



Guatemala 5 de febrero 2007

Señores
Cano, de León & Asociados, S. A.
27 Calle 13-89 zona 9
Edificio Torre Azul
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

De acuerdo a la confirmación enviada a nuestro despacho, de la situación legal de la empresa Distribuidora Eléctrica ABC, S. A., del período de 1 enero al 31 diciembre 2006, nos es grato infórmale que dicha compañía no ha tenido litigios o reclamaciones de ninguna índole.

Y posteriormente a la fecha de la presente carta, no tiene ningún litigio pendiente por resolver que afecten la información financiera de la compañía

Cualquier otra información que necesite o duda que tenga estamos en la disponibilidad de aclararla o bien proporcionar la información necesaria.

Atentamente,

Lic. Román Valdez
Colegiado 756548

ANEXO No. II
INFORME DE AUDITORÍA

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.

Informe de los Auditores Independientes
31 de diciembre de 2006 y 2005

Cano, de León & Asociados, S. C.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	93-94
ESTADOS FINANCIEROS	
Balances Generales	95
Estados de Resultados	96
Estados de Cambios en el Patrimonio	97
Estados de Flujos de Efectivo	98
Notas a los Estados Financieros	99 – 106

Dictamen de los auditores independientes

A los accionistas de
Distribuidora Eléctrica ABC, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Distribuidora Eléctrica ABC, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre 2006 y 2005, y los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio de los accionistas y estados de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar , implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados dan un punto de vista verdadero y razonable de la posición financiera de la Distribuidora Eléctrica, ABC, S. A., al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Licda. Carla Elizabeth Cano
CPA Colegiado No. XXX

28 de febrero de 2007
Guatemala

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005**
(Expresados en quetzales)**ACTIVO**

	Notas	2006	2005
NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo – neto –	8	<u>Q. 341,717</u>	<u>Q. 326,605</u>
		341,717	326,605
CORRIENTE			
Caja y bancos	4	149,177	76,682
Cuentas por cobrar –clientes-	5	60,405	50,424
Otras cuentas por cobrar	6	34,513	38,971
Inventarios	7	48,700	65,455
ISR diferido	13	<u>1,587</u>	<u>1,055</u>
		<u>294,382</u>	<u>232,587</u>
TOTAL		<u><u>Q. 636,099</u></u>	<u><u>Q. 559,192</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PATRIMONIO	12		
Capital social		Q. 50,000	Q. 50,000
Reserva legal		9,520	6,779
Utilidades retenidas		<u>152,405</u>	<u>120,290</u>
		211,925	177,069
NO CORRIENTE:			
Préstamos bancarios	11	<u>83,993</u>	<u>75,000</u>
		83,993	75,000
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	9	239,867	218,488
Otras cuentas por pagar	10	82,717	78,635
Préstamos bancarios	11	<u>17,597</u>	<u>10,000</u>
		<u>340,181</u>	<u>307,123</u>
TOTAL		<u><u>Q. 636,099</u></u>	<u><u>Q. 559,192</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005**
(Expresados en quetzales)

	Notas	2006	2005
Ingresos			
Ventas netas		Q. 1,503,473	Q 1,452,008
Costos de ventas		<u>594,569</u>	<u>562,877</u>
Utilidad bruta		908,904	889,131
Gastos de operación			
Gastos de administración	14	451,120	467,702
Gastos de ventas	15	<u>385,655</u>	<u>379,845</u>
Utilidad de operación		<u>72,129</u>	<u>41,584</u>
Otros ingresos (gastos) – neto		<u>(17,308)</u>	<u>1,852</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		54,821	43,436
Impuesto sobre la renta	13	<u>19,965</u>	<u>15,630</u>
Utilidad neta		<u>Q. 34,856</u>	<u>Q. 27,806</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005**

(Expresados en quetzales)

Descripción	<u>Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2004	Q. 50,000	Q. 4,607	Q. 94,656	Q. 149,263
Utilidad del período 2005			27,806	27,806
Traslado reserva legal 2005		2,172	(2,172)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2005	50,000	6,779	120,290	177,069
Utilidad neta del año			34,856	34,856
Traslado reserva legal del año		2,741	(2,741)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>Q. 50,000</u>	<u>Q. 9,520</u>	<u>Q. 152,405</u>	<u>Q. 211,925</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005**

(Expresados en quetzales)

	2006	2005
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad neta del año	Q. 34,856	Q. 27,806
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciaciones	68,207	159,104
Estimación para cuentas incobrables	2,095	1,585
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(12,076)	(6,971)
Inventarios	16,755	(16,364)
Otras cuentas por cobrar	4,458	(10,850)
ISR diferido	(532)	(857)
Cuentas por pagar	21,379	(32,773)
Otras cuentas por pagar	4,082	4,606
Efectivo neto generado por actividades de operación	<u>139,224</u>	<u>125,286</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	<u>(83,319)</u>	<u>(98,784)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(83,319)</u>	<u>(98,784)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Cancelación de préstamos bancarios	-	(100,000)
Amortización de préstamos bancarios	(10,000)	-
Contratación de préstamos bancarios	<u>26,590</u>	<u>85,000</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>16,590</u>	<u>(15,000)</u>
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	72,495	11,502
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>76,682</u>	<u>65,180</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>Q. 149,177</u>	<u>Q. 76,682</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2006 Y 2005

(Expresados en quetzales)

1. Historia y operaciones

Distribuidora Eléctrica ABC, S.A., fue constituida en la República de Guatemala el 27 de mayo 1976 y fue autorizada para operar en tiempo indefinido. Su actividad principal es la importación, compra y venta de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión.

Las oficinas centrales, sala de ventas y bodega se encuentran ubicadas en el mismo lugar, la empresa está domiciliada en 29 calle 24-56 zona 9, ciudad de Guatemala.

Los estados financieros de Distribuidora Eléctrica ABC, S. A. fueron autorizados por la administración con fecha 31 de enero de 2007.

2. Políticas contables

▪ Normas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales fueron adoptadas en Guatemala como principios de contabilidad de aceptación general.

Las principales políticas contables adoptadas por la empresa en la contabilización de las operaciones y en la preparación de la información financiera se resumen a continuación:

▪ Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos son registrados de acuerdo con el método de lo devengado.

▪ Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo incluye los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista, y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

▪ Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, después de la provisión de cuentas incobrables, la cual se efectuó de acuerdo a un análisis de cobrabilidad, la que al 31 de diciembre 2006 y 2005 fue de Q. 7,538 y Q. 5,443 respectivamente.

▪ Inventarios

Se registran al costo promedio ponderado.

- **Propiedad, planta y equipo**

Estos activos se presentan al costo, netos de la depreciación acumulada. La ganancia o pérdida en la venta o retiro de activos es reconocida en los resultados del año. El gasto por depreciación es calculado por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Vida útil estimada	Porcentaje de depreciación
Mobiliario y equipo	5 años	20%
Herramientas	4 años	25%
Equipo de cómputo	3 años	33.33%

- **Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso y es probable que requiera una aplicación de recursos para cancelar la obligación y, además, es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

- **Indemnización laboral**

La Distribuidora Eléctrica, ABC, S. A., tiene como política pagar indemnización por motivos de terminación de la relación laboral con sus empleados, de conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la cual establece el pago de indemnización únicamente en caso que la entidad despida al empleado sin causa justificada.

La empresa no tiene establecidos planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- **Deterioro del valor de activos**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la empresa revisa el valor de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización contra los resultados del año.

Al 31 de diciembre 2006 y 2005 no existían indicadores de pérdidas por deterioro del valor en libros de los activos fijos, por lo que no fue necesario realizar una estimación de su importe recuperable.

- **Gestión de riesgos**

- **Riesgo de tasa de cambio**

La empresa opera localmente. Una parte de los depósitos bancarios y préstamos bancarios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América y por lo tanto existen riesgos cambiarios emergentes de la exposición de la moneda.

- **Riesgos de crédito**

La empresa está sujeta al riesgo de crédito de sus clientes y tiene políticas establecidas para asegurar la venta de productos que se efectúan a clientes recurrentes y al público en general.

- **Riesgo de liquidez**

La empresa ejerce una administración de riesgo de liquidez prudente, y por lo tanto, mantiene suficiente efectivo, así como la disponibilidad de fondos a través de montos adecuados.

- **Registro de transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son ajustados al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y la diferencia resultante es registrada como parte de los resultados del año.

3. **Unidad monetaria**

Los estados financieros se expresan en quetzales, moneda de curso legal en Guatemala que se representa por el símbolo "Q" en los estados financieros.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar sus políticas monetarias, pública periódicamente el tipo de cambio promedio para ser usado como referencia por el sistema bancario. Al 31 de diciembre 2006 y 2005 el tipo de cambio promedio publicado por el Banco de Guatemala fue Q. 7.59718 y Q. 7.59615 por US\$1.00 respectivamente.

4. **Caja y bancos**

Al 31 de diciembre, caja y bancos se integran de la siguiente manera:

	2006	2005
Caja chica	Q. 1,000	Q. 1,000
Depósitos monetarios en moneda extranjera <u>a/</u>	48,181	26,587
Depósitos monetarios en bancos locales	<u>99,996</u>	<u>49,095</u>
Totales	<u>Q. 149,177</u>	<u>Q. 76,682</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la compañía tiene depósitos monetarios en moneda extranjera por US\$ 6,342 y US\$ 3,500 respectivamente.

5. Cuentas por cobrar – clientes -

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas por cobrar – clientes – se integran como se describe a continuación:

	2006	2005
Cuentas por cobrar - Clientes -	Q. 67,943	Q. 55,867
Menos: provisión cuentas incobrables	<u>(7,538)</u>	<u>(5,443)</u>
Totales	<u>Q. 60,405</u>	<u>Q. 50,424</u>

6. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, los saldos de otras cuentas por cobrar se integran como se describe a continuación:

	2006	2005
Cuentas por cobrar accionistas	Q. 10,000	Q. 10,500
Funcionarios y empleados	7,500	12,553
ISR pagos trimestrales	7,586	6,528
IVA por cobrar	5,669	4,852
IETAAP	<u>3,758</u>	<u>4,538</u>
Totales	<u>Q. 34,513</u>	<u>Q. 38,971</u>

7. Inventarios

Al 31 de diciembre el saldo de inventarios se integra de la siguiente manera:

	2006	2005
Inventario de repuestos	Q. 10,950	Q. 15,859
Inventario de accesorios y suministros	5,672	8,426
Inventario de materiales eléctricos para la venta	<u>32,078</u>	<u>41,170</u>
Totales	<u>Q. 48,700</u>	<u>Q. 65,455</u>

8. Propiedad, planta y equipo

La integración y movimiento de los activos fijos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2006 era el siguiente:

	Diciembre 2005	Adiciones	Bajas	Diciembre 2006
Mobiliario y equipo	Q. 836,060	Q. 32,485	Q. -	Q. 868,545
Equipo de computación	1,550,648	49,806		1,600,454
Herramientas	199,962	1,028		200,990
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Sub-totales	2,586,670	83,319	-	2,669,989
Menos: Depreciación acumulada	2,260,065	68,207		2,328,272
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31/12/2006	<u>Q. 326,605</u>	<u>Q. 15,112</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 341,717</u>

A continuación se presenta la integración y movimiento de los activos fijos durante el año terminado el 31 de diciembre 2005:

	Diciembre 2004	Adiciones	Bajas	Diciembre 2005
Mobiliario y equipo	Q. 793,758	Q. 42,302	Q. -	Q. 836,060
Equipo de computación	1,502,181	48,467		1,550,648
Herramientas	191,947	8,015		199,962
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Sub-totales	2,487,886	98,784		2,586,670
Menos: Depreciación acumulada	2,100,961	159,104		2,260,065
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31/12/2005	<u>Q. 386,925</u>	<u>Q. (60,320)</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 326,605</u>

9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los saldos de cuentas por pagar se presentan a continuación:

	2006	2005
Cuentas por pagar comerciales	Q. 200,000	Q. 150,000
Cuentas por pagar no comerciales	39,867	68,488
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>Q. 239,867</u>	<u>Q. 218,488</u>

10. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los saldos de otras cuentas por pagar son los siguientes:

	2006	2005
Provisión de gasto	Q. 15,014	Q. 14,953
Aguinaldo	9,679	9,506
Vacaciones	5,850	8,512
Bono 14	18,952	18,209
Cuota IGSS por pagar	11,670	10,770
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>21,552</u>	<u>16,685</u>
 Totales	 <u>Q. 82,717</u>	 <u>Q. 78,635</u>

11. Préstamos bancarios

Al 31 de diciembre, la empresa tiene los préstamos siguientes:

		2006	2005
Banco de Desarrollo Rural, S. A.	<u>b/</u>	Q. 75,000	Q. 85,000
Banco G&T Continental	<u>c/</u>	<u>26,590</u>	<u>-</u>
		101,590	85,000
Menos: porción corriente de préstamos bancarios		<u>17,597</u>	<u>10,000</u>
Total de préstamos bancarios a largo plazo		<u>Q. 83,993</u>	<u>Q. 75,000</u>

b/ El préstamo del Banco de Desarrollo Rural, S. A. tiene un monto original de Q. 85,000 con garantía fiduciaria, adquirido el 31 de diciembre 2005, el cual vence el 31 de diciembre 2008. Devenga una tasa de interés de 12% anual, fijo pagaderos mensualmente. El préstamo se amortiza con una cuota de Q. 5,000 semestralmente y la diferencia se paga al vencimiento del plazo.

c/ El préstamo del Banco G&T Continental tiene un monto de US\$. 3,500 con garantía fiduciaria, adquirido el 31 de diciembre 2006, el cual vence el 1 de junio 2009. Devenga una tasa de interés de 9% anual, fijo pagaderos mensualmente. El préstamo se amortiza con una cuota de US\$. 500 semestralmente y la diferencia se paga al vencimiento del préstamo.

12. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el capital social autorizado, suscrito y pagado está representado por 50 acciones comunes, con un valor nominal de Q. 1,000.

Reserva Legal

De acuerdo al Código de Comercio de Guatemala, la reserva legal se debe incrementar con el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio y no puede ser distribuida a los accionistas.

Sin embargo, puede capitalizarse cuando su monto excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el saldo de la reserva legal ascendía a Q. 9,520 y Q. 6,779 respectivamente.

13. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido determinado como se presenta a continuación:

	2006	2005
Utilidad contable	Q. 54,821	Q. 43,436
(-) Rentas exentas	(2,700)	(1,852)
(+) Gastos no deducibles	<u>17,400</u>	<u>12,237</u>
Renta imponible	<u>69,521</u>	<u>53,821</u>
Impuesto sobre la renta por pagar	21,552	16,685
(-) Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,587</u>	<u>1,055</u>
Impuesto sobre la renta gasto	<u>Q. 19,965</u>	<u>Q. 15,630</u>

14. Gastos de Administración

Al 31 de diciembre, la integración de esta cuenta, según su naturaleza se presenta a continuación:

	2006	2005
Sueldos	Q. 35,000	Q. 29,750
Prestaciones laborales	16,850	14,852
Depreciaciones	68,207	159,104
Papelería y útiles	10,850	8,765
Intereses	9,600	7,500
Energía Eléctrica	12,850	8,985
Teléfonos y comunicaciones	19,852	14,952
Agua potable	10,950	6,845
Alquileres	144,000	120,000
Vigilancia	18,756	15,865
Parqueo	10,500	9,500
Uniformes	15,850	13,845
Convivió navideño	23,810	10,850
Honorarios profesionales	<u>54,045</u>	<u>46,889</u>
Totales	<u>Q. 451,120</u>	<u>Q. 467,702</u>

15. Gastos de ventas

Al 31 de diciembre, la integración de los gastos de ventas según su naturaleza es la siguiente:

	2006	2005
Sueldos	Q. 65,000	Q. 64,958
Prestaciones laborales	30,648	29,856
Cuentas incobrables	2,095	1,585
Fletes y acarreos	45,201	44,658
Viáticos	15,864	15,658
Combustibles y lubricantes	26,857	25,864
Papelería y útiles	18,860	17,862
Publicidad y propaganda	64,197	69,640
Vigilancia	18,652	20,865
Energía Eléctrica	12,585	11,597
Agua potable	8,596	7,598
Teléfonos y comunicaciones	21,850	19,852
Alquileres	35,000	30,000
Uniformes	20,250	19,852
Totales	<u>Q. 385,655</u>	<u>Q. 379,845</u>

16. Eventos subsecuentes

No se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su autorización, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o revelación en las notas que forman parte de los mismos.

17. Contingencias

No se tiene conocimiento de ninguna contingencia que requiera ser presentada en los estados financieros o revelada en las notas que forman parte de los mismos.

ANEXO No. III
CARTA DE
REPRESENTACIÓN DE
LA ADMINISTRACIÓN

Distribuidora Eléctrica ABC, S. A.
29 calle 24-56 zona 10
Tel: 23445643 Fax: 29837987



Guatemala 28 de febrero 2007

Señores:

Cano, de León & Asociados, S. C.
27 Calle 13-89 Zona 9
Edificio Torre Azul
Guatemala, Ciudad

Estimados señores:

Proporcionamos esta carta en relación con su auditoría de los estados financieros de **Distribuidora Eléctrica ABC, S. A., ("La compañía")** al 31 de diciembre de 2006 y por el año terminado en esa fecha con el objetivo de expresar una opinión acerca de si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de operación, el movimiento del patrimonio y los flujos de efectivo de **Distribuidora Eléctrica ABC, S. A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Confirmamos que somos responsables de lo siguiente:

- La presentación razonable de la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y de las notas adjuntas a dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones hechas a ustedes durante su auditoría:

1. La Compañía ha puesto a su disposición todos
 - a. Los registros financieros e información relacionada.
 - b. Las actas de las asambleas de accionistas, consejo de administración, todos los contratos y acuerdos significativos
2. No tenemos conocimiento de algún fraude o sospecha de fraude que afecte a la entidad que involucre a:
 - (a) la Gerencia,
 - (b) Empleados que tengan funciones importantes en el control interno, o
 - (c) Otros donde el fraude podía tener un efecto importante sobre los estados financieros.

3. No tenemos conocimiento de ningún alegato de fraude o sospecha de fraude que afecte a la entidad, recibido en comunicaciones de empleados, ex – empleados, analistas, entes reguladores.
4. No han habido comunicaciones de autoridades reglamentarias respecto al incumplimiento con, o deficiencias en, las prácticas de información financiera.
5. No existen reclamos no presentados o gravámenes que los asesores legales nos haya informado que sean probables de presentación y que deban ser revelados de acuerdo a lo requerido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 37.
6. En la medida de lo aplicable, los siguientes conceptos se han identificado, registrado y revelado adecuadamente en los estados financieros:
 - (a) Transacciones con partes relacionadas y los montos de cuentas por cobrar y por pagar relacionados, incluyendo ventas, compras.
7. No existen transacciones que no hayan sido adecuadamente registradas en los registros contables que soportan los estados financieros.
8. La Compañía no tiene planes o intenciones que puedan afectar significativamente el valor actual o la clasificación de los activos y pasivos.
9. No existen:
 - (a) Reclamos pendientes o multas sobre las cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deba ser revelado en los estados financieros.
10. “La Compañía” ha cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
11. No han ocurrido hechos posteriores a la fecha del balance general y hasta la fecha de la presente carta, que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros.
12. “La Compañía” es responsable de determinar y mantener provisiones adecuadas para cuentas de dudosa recuperación, así como de los estimados utilizados para la determinación de las mismas. La Administración de “La Compañía” considera que las provisiones registradas son adecuadas para absorber las cuentas consideradas actualmente de dudosa recuperación.
13. No dimos ninguna instrucción, ni ordenamos que se diera ninguna instrucción a los especialistas respecto de los valores o montos que se hayan derivado en un intento por alterar su trabajo y no tenemos conocimiento de ningún asunto que haya afectado la independencia o la objetividad de los especialistas.
14. Las decisiones tomadas y plasmadas por escrito en las actas de Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de la Compañía realizadas durante el año terminados el 31 de diciembre de 2006, fueron ejecutadas y se reflejan en los estados financieros a la fecha antes mencionada.
15. Desconocemos cualquier caso en que un funcionario o empleado de “La Compañía” tenga interés en alguna empresa con la que nuestra Compañía haya realizado negocios, que pudiera ser considerado como “Conflicto de Interés”

16. No existen acuerdos con instituciones financieras que involucren saldos compensatorios y otros acuerdos que involucren restricciones en los saldos de efectivo y líneas de crédito o acuerdos similares que no hayan sido debidamente registrados o revelados en los estados financieros. Todos los préstamos han sido adecuadamente revelados y presentados a su monto correcto, no existen obligaciones de este tipo que existan y que no estén registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2006.
17. Les manifestamos que al 31 de de diciembre de 2006 no se suscitó algún evento o indicio que llevara a considerar la situación de la compañía a su liquidación (negocio en marcha).
18. Les manifestamos a ustedes que las autoridades fiscales no han revisado las declaraciones de impuestos sobre la renta desde la fecha de constitución de la compañía. La facultad del Estado de Guatemala para ejercer el derecho de revisión de las declaraciones de impuestos, prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento de la obligación para pagar el tributo correspondiente, según lo establecen las reformas al Código Tributario.

Atentamente,



Pedro Picapiedra
Contralor General



Lic. Pablo Marmol
Gerente General

ANEXO No. IV
INFORME DE CONTROL
INTERNO

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S.A.
Informe de Control Interno de los Auditores Independientes
31 de diciembre de 2006

Cano, de León & Asociados, S. C.

28 de febrero 2007

Al consejo de administración y
a los accionistas de Distribuidora Eléctrica ABC, S. A.

Al planificar y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros de Distribuidora Eléctrica ABC, S. A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 consideramos su control interno con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para dar seguridad sobre el control interno.

El presente informe contiene recomendaciones relacionadas con ciertos asuntos notados durante la realización de nuestra auditoría, nosotros consideramos que estas recomendaciones serán de utilidad a la empresa para mejorar su control interno. Nuestros comentarios únicamente reflejan nuestro deseo de continuar siendo de asistencia a la compañía.

El presente informe es sólo para información y uso de la administración dentro de la organización.

Agradecemos la colaboración y cortesías mostradas por funcionarios y empleados, lo que fue de singular importancia para el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

Cano, de León & Asociados, S. C.

Licda. Carla Elizabeth Cano
Socia

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
Informe de Control Interno de los Auditores Independientes
31 de diciembre de 2006

DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación detallamos las recomendaciones juntamente con los hallazgos encontrados en el transcurso de la auditoría de estados financieros de la empresa.

Recomendaciones:

Recomendación 1

Las conciliaciones bancarias deben presentar evidencia escrita de la persona que las elabora, así como de quien las revisa, aprueba y la fecha en que se realiza.

Beneficio

Lo anterior permitirá detectar oportunamente partidas antiguas o inusuales en circulación o errores significativos en las conciliaciones.

Deficiencia

Durante nuestra revisión del rubro de caja y bancos, observamos que las conciliaciones bancarias no presentan evidencia escrita del nombre de quién las elaboró y la fecha en que se realizaron, así como el nombre del ejecutivo responsable de revisarlas y aprobarlas.

Recomendación 2

Las cuentas bancarias que no tengan movimiento en un plazo igual o mayor a seis meses, debe evaluarse la necesidad de mantenerse activas o realizar el proceso para cancelarlas

Beneficio

Implementar controles internos, ya que no se tiene un control adecuado sobre dicha cuenta bancaria, lo anterior permitirá detectar si es utilizada por terceros o por funcionarios de la empresa, debido a la susceptibilidad de la misma.

Deficiencia

Durante nuestra auditoría en el área de caja y bancos observamos que al 31 de diciembre de 2006, la cuenta bancaria No. 23-342352-0 del Banco G&T Continental, por un monto de Q. 1,000, no ha tenido movimiento durante el período y la administración no cuenta con estados de cuenta bancarios correspondientes.

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA ABC, S. A.
Informe de Control Interno de los Auditores Independientes
31 de diciembre de 2006

Recomendación 3

Las nóminas mensuales deben presentar evidencia escrita de quien las elabora, revisa y aprueba, así como la fecha en que fueron elaboradas.

Beneficio

Detectar oportunamente errores significativos en las nóminas, sueldos no autorizados, pagos a empleados que no existan.

Deficiencia

Observamos que las nóminas mensuales no presentan evidencia escrita de la persona que las elabora, las revisa y aprueba, ni la fecha en que fueron elaboradas.

Recomendación 4

La administración de la compañía debe elaborar un pagaré para respaldar la obligación de los accionistas.

Beneficio

Tener certeza sobre las transacciones ocurridas y los montos reales de acuerdo a la naturaleza de las operaciones.

Deficiencia

Observamos que la Compañía tiene registrada la cuenta por cobrar accionistas por un monto de Q. 10,000 de los cuales no se cuenta con un documento de crédito que soporte el monto total concedido a los accionistas.